INFORME DE SUPERVISIÓN N°05-2025

PARA: Alcalde Municipio de Envigado

FECHA: 23 de mayo de 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº: ENV-13-25-0316-25

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO: 01 de enero de 2025

CONTRATISTA/ASOCIADO: CORPORACIÓN CENTRO CITA SALUD MENTAL Y ADICCIONES

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO: NIT. 900.081.843-3

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y humanos, para desarrollar acciones de promoción de la salud mental, prevención de la enfermedad mental, para la población del municipio de Envigado.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: $ 3.921.576.590

VALOR ADICIÓN: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: $ 3.921.576.590

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO[1]: 01/01/2025

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]: NUEVE (9) MESES, contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma del SECOP II.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.
[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

Se realiza el presente informe de **abril de 2025**, donde se reporta el avance de las actividades entregadas por la IPS Corporación Centro Cita.

En vía al fortalecimiento de la Salud Mental de la población envigadeña, y así mismo, en concordancia con la ley 1616 del 2013 de salud mental, y otras normativas y lineamientos en articulación con la política pública de salud mental y prevención de las adicciones, se considera fundamental para la administración municipal de envigado a través de la dirección de salud mental y prevención de las adicciones, realizar acciones que contribuyan al mejoramiento de la salud mental desde los dispositivos comunitarios y otras estrategias que se desarrollan en los entornos de las familias, instituciones educativas, grupos organizados y la comunidad en general, con el objetivo de hacer sostenibles en el tiempo acciones de empoderamiento y fortalecimiento de las capacidades humanas, como el mayor aporte de la calidad de vida de los envigadeños.

Teniendo en cuenta lo anterior, a partir del **01 de enero de 2025** se da inicio con la firma del contrato al convenio de asociación celebrado con IPS Corporación Centro Cita- contrato **ENV-13-25-0316-25** el cual tiene como objeto "Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y humanos, para desarrollar acciones de promoción de la salud mental, prevención de la enfermedad mental, para la población del municipio de Envigado".

Actualmente el contrato contempla las siguientes estrategias principales:

- Estrategia Prevención del Suicidio.
- Estrategia Zonas de orientación Escolar.
- Estrategia Centros de Escucha.
- Estrategia Mitigación de las Adicciones.
- Estrategia Línea de Atención en Emergencias de Salud Mental.
- Estrategia de Apoyo a la Gestión.
- Implementación de redes de apoyo comunitarias en salud mental en la Zona 2 del municipio de Envigado.

A continuación, se brinda una leve información relacionada con cada una de las estrategias.

Estrategia Prevención del Suicidio: Es una estrategia que se realiza a través del acompañamiento psicosocial para el usuario y sus familias con el fin de mitigar y reducir el impacto a esta problemática de salud mental y su incidencia en los últimos años en relación con el comportamiento en el municipio; Dicha estrategia es desarrollada por profesionales en psicología y trabajo social, a través de psicoeducaciones individuales y de manera grupal.

Estrategia Zonas de Orientación Escolar (ZOE): Esta estrategia se enfoca en el fortalecimiento de redes operativas a través de la implementación de dispositivos en el ámbito escolar de la mano de la comunidad educativa, y sus diferentes actores lo cual busca transformar pensamientos, comportamientos actitudes y representaciones sociales a cerca de la promoción de la salud mental y prevención de las adicciones. Actualmente opera con profesionales en psicología a través de acciones de psicoeducación individual y grupal en las siguientes Instituciones educativas públicas del Municipio de envigado:

- IE Alejandro Vélez Barrientos- sede Alcalá y sede Alto de Las Flores
- IE Darío de Bedout
- IE Comercial de Envigado

- IE El Salado
- IE José Manuel Restrepo Vélez
- IE La Paz
- IE José Miguel de La Calle
- IE Las Palmas
- IE Leticia Arango de Avendaño
- IE Manuel Uribe Ángel
- IE María Poussepin
- IE Martín Eduardo Ríos- sede Pantanillo y sede La Cruz del Porvenir
- IE Normal Superior de Envigado
- IE San Vicente – Sede Hospital y sede La Morena

Estrategia Centros de Escucha (CE): Esta estrategia se enfoca en el fortalecimiento y la generación de acciones de acompañamiento, escucha activa, conformación de redes comunitarias y operativas a través de la implementación de dispositivos en el ámbito comunitario mediante acciones psicoeducativas enmarcadas en la promoción de la salud mental y prevención de las adicciones de manera grupal e individual. Actualmente opera con profesionales en psicología y trabajo social en las siguientes zonas:

- Zona 3: Barrios La Sebastiana, Las Flores, Uribe Ángel, Alto de Misael y Las Orquídeas.
- Zona 4: Barrios El Esmeraldal, Loma del Atravesado y Zúñiga.
- Zona 5: Barrios La Loma de las Brujas, La Pradera, El Chocho e Inmaculada.
- Zona 6: Barrios El Chingui, El Salado, La Mina, San Rafael y San José.
- Zona 7: Barrios Las Antillas, El Trianon, Loma del Barro, La Paz y El Dorado.
- Zona 8: Barrios Las Casitas, primavera, Milán-Vallejuelos y Alcalá.
- Zona 9: Barrios Los Naranjos, Mesa, Zona Centro, Obrero, Bucarest y La Magnolia.
- Zona 12: Vereda Las Palmas.
- Zona 13: Veredas Pantanillo y Perico.

Estrategia Mitigación de las Adicciones: Esta estrategia opera actualmente con recursos de parte de la contrapartida del asociado, busca desarrollar acciones enfocadas en la prevención y mitigación de las adicciones buscando impactar a las personas y sus familias en problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones comportamentales a través de acciones individuales, y grupos de apoyo para los usuarios y acciones grupales para la familia o acompañante, realizadas por Profesionales en trabajo social, psicología y psiquiatría.

Estrategia Línea de Atención en Emergencias de Salud Mental: Se realiza a través de acciones de tele orientación, asesorías psicológicas, donde lo que se busca es la contención en crisis, espacios de escucha activa desde la salud mental y activaciones de ruta para otras estrategias, operada por profesionales en psicología durante las 24 horas del día los 7 días de la semana (3007864016- 6042766666).

Implementación de redes de apoyo comunitarias en salud mental en la Zona 2 del municipio de Envigado: Establecimiento y fortalecimiento de redes de apoyo comunitario que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida en la zona 2 del municipio de Envigado. Estas redes de apoyo se convierten en una estrategia clave para el empoderamiento de la comunidad, permitiendo la identificación de sus necesidades y

la búsqueda de soluciones que impacten positivamente la salud mental y la construcción de una sociedad más compasiva, inclusiva y solidaria. Esto se logra a través del suministro de herramientas que brinden:

- Soporte emocional y social: permite la compañía y comprensión, lo que puede reducir la soledad y los riesgos para afección en la salud mental de los habitantes, principalmente de los adultos y adultos mayores.
- Seguridad, bienestar y acceso a servicios: las redes contribuyen a que la comunidad, principalmente los adultos y adultos mayores tengan acceso a la oferta institucional a nivel municipal, mejorando su seguridad y bienestar general.
- Promoción de la autonomía: a través de ciclos formativos la comunidad puede encontrar herramientas para la autogestión y construcción de sociedad en la vía de las redes de apoyo compasivas y protectoras, favoreciendo calidad de vida en sus habitantes.
- Fomento de la participación comunitaria: la integración en redes de apoyo permite el fortalecimiento de saberes comunitarios y la promoción de herramientas para el establecimiento de capacidades instaladas que den respuesta a nivel comunitario, además de contribuir al fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana a través de las instancias de participación en salud, con énfasis en la salud mental y la desconcentración de la oferta institucional de manera articulada.

Apoyo a la Gestión: Se realiza a través de actividades de promoción de la salud mental y prevención de las adicciones y conducta suicida a los docentes y estudiantes de instituciones educativas privadas, a empleados de la administración municipal, entes descentralizados y empresas del municipio de envigado.

En el proceso de revisión de las fuentes de verificación de las actividades del contrato, la supervisión deja nombrado con una observación la aprobación de estas, y en caso de haber alguna novedad en la actividad, en la misma observación se puntualiza si debe ser corregida o enviada de inmediato o para el próximo informe de gestión.

A continuación, se relaciona el avance en la ejecución de cada uno de los componentes:

En **enero de 2025**, las actividades se enfocaron exclusivamente en la Estrategia de Línea de Atención en Emergencias Psicológicas y en la Estrategia de Mitigación de las Adicciones, como parte de la contrapartida. Las demás estrategias comenzaron su implementación a partir de **febrero de 2025**, en respuesta a las necesidades detectadas en la prestación del servicio y al comportamiento de la demanda por parte de la comunidad. A continuación, se describe la ejecución de las actividades correspondientes a las estrategias desarrolladas en **abril de 2025:**

2.1.1 ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la **Estrategia Prevención del Suicidio** para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones frente a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado (Corporación Centro Cita IPS) en su informe de gestión de **abril de 2025.**

Tabla 1. Prevención del Suicidio

Actividad	Cantidad	Observación
Psicoeducación para personas y/o familias con conducta suicida	164	El Asociado reporta 164 psicoeducaciones para personas y/o familias con conducta suicida, lográndose verificar las evidencias en las cuales cumplen con adecuados soportes físico, en el aplicativo y según aprobación de coordinación las 164 actividades (según lineamiento técnico), correspondientes a la ejecución de 4 profesionales. **Observaciones generales para tener presente y mejorar en el próximo informe:** Cabe resalta que, si bien el asociado ha realizado algunos ajustes desde las sugerencias realizadas previamente en las devoluciones del informe de gestión y a los profesionales en territorio desde el acompañamiento de la líder técnica. A continuación, se realizan nuevamente ajustes que se consideran necesarios para la calidad de la información y desarrollo del lineamiento técnico. • Tener presente según lineamiento técnico: "**Nota 2:** en caso de no ser posible la realización de una de las visitas domiciliarias, se puede ofertar (como último recurso) el acompañamiento presencial en la sede designada para dicho fin, siempre y cuando el usuario manifieste dificultades para que se realice en su domicilio, siendo necesario dejar registro de esta solicitud" esto puesto que gran proporción de los acompañamientos se siguen realizando en la sede y no en el hogar, el cual ha sido el objetivo de la estrategia. • Tener presente que, para los casos no efectivos, es importante dejar siempre constancia de ello, con información del usuario (N° de documento de identidad, nombre completo) y evidencia de la búsqueda o acciones para contactar al usuario. Esto se debe de dejar consignado en el Aplicativo de salud mental y en el informe de cada profesional. • Desde lineamiento técnico se ha establecido y socializado con el Asociado y sus profesionales "**Nota aclaratoria:** en caso de no poder establecer contacto con los usuarios vía telefónica, por imprecisión en datos de números telefónicos, el profesional puede solicitar a la Dirección de salud mental y prevención de las adicciones, el apoyo para realizar búsqueda de otros teléfonos de contacto, a través de bases de datos con las que se cuenten (vía correo electrónico realizar la solicitud enviando el número de documento del usuario, nombre completo, número telefónico que tienen y dirección en caso de contar con estos datos); sin embargo, es responsabilidad del profesional asignado **realizar búsqueda activa en domicilios** (si se cuenta con el dato de la dirección), dejando siempre soporte de las acciones que se desarrollan para establecer el contacto, para lo cual es necesario que en caso que, no se logre hacer, se ingrese también este dato con los soportes en al Aplicativo asignado" a la fecha no se

Actividad	Cantidad	Observación
		ha realizado búsqueda activa de los casos, por favor tener presente para los casos que no se logran contactar. Se realiza revisión de soportes entregados por los profesionales frente a los registros realizados en el aplicativo Way Salud (según acompañamientos validados por apoyo a la coordinación) y se encuentran las siguientes cantidades por profesional: • Profesional con documento de identidad 1037654671 se validan 41 psicoeducaciones. • Profesional con documento de identidad 1152199779 se validan 40 psicoeducaciones. • Profesional con documento de identidad 1007222382 se validan 43 psicoeducaciones. • Profesional con documento de identidad 1037645735 se validan 40 psicoeducaciones.
Autopsias psicológicas a casos de suicidio presentados en el municipio de Envigado	0	
Psicoeducación en prevención del suicidio a grupos organizados y a la comunidad del municipio de Envigado	13	Se encuentran evidencias adecuadas según lineamiento técnico que soportan las actividades desarrolladas durante el periodo de tiempo del presente informe en las actividades de un único encuentro de psicoeducación grupal, para lo cual refiere el Asociado son 12, sin embargo, se encuentran 13 acciones soportadas correctamente, avalándose estas.
Ciclos formativos	4	Se encuentran evidencias adecuadas según lineamiento técnico que soportan las actividades desarrolladas durante este informe en los ciclos formativos. El Asociado presenta 5 sesiones de ciclos formativos, pero al validarlos se encuentran solo 4 sesiones correspondientes al Grupo de apoyo y formación en duelo. Se recuerda que el número establecido para el cumplimiento del ciclo son 5 sesiones, teniendo presente que en el informe previo quedo 1 sesión para sumar a las del presente informe, es posible tener 1 ciclo terminado. No quedan sesiones para sumar en el próximo informe. **Observaciones:** • Desde las visitas de acompañamiento al equipo en territorio, se recuerda la importancia que los profesionales en el encuadre de los grupos presenten al Asociado Centro Cita y recuerden los acuerdos de cada grupo.
Realización de actividades de sensibilización e información	4	El Asociado reporta 4 actividades de sensibilización e información, avalándose estas al cumplir con los soportes del lineamiento técnico. **Observaciones:** • Desde el informe de febrero se encuentra la siguiente observación: Es importante que para el próximo informe el profesional con CC 1037654671 presente el acta correspondiente a la sensibilización para validar la actividad. Por favor ajustar para avalar esta actividad.

Actividad	Cantidad	Observación
Realización de seguimiento a los servicios brindados por la estrategia prevención del suicidio	1	Fue posible realizar el encuentro con los profesionales, el equipo de coordinación y líder técnica el 23-04-2024, sustentándose con acta y listado de asistencia. **Nota:** los profesionales que realizan el acta deben enviarla previamente para revisión y aprobación, para reenviar a todo el equipo para cumplir compromisos, la están enviando sobre el tiempo.

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Abril2025 (Corporación Centro Cita).

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que, durante el período comprendido entre el **26 de marzo de 2025 al 25 de abril de 2025**, se ejecutaron en total **186** actividades en el marco de la **Estrategia de Prevención del Suicidio**.

2.1.2 ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la **Estrategia Zonas de Orientación Escolar (ZOE)**, para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones frente a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado (Corporación Centro Cita IPS) en su informe de gestión de **abril de 2025.**

Tabla 2. Zona de Orientación Escolar

Actividad	Cantidad	Observación
Servicio de orientación tipo asesoría psicoeducativa individual, familiar y/o grupal en temáticas relacionadas con la Salud mental.	400	El asociado en el presente informe de gestión reporta la realización de 393 Servicios de orientación psicoeducativa individual, familiar y/o grupal, en las 14 Instituciones educativas públicas del municipio donde está presente la estrategia ZOE. En cuanto a la revisión del aplicativo Waysalud y reportes extraídos del mismo, se evidencian 400 orientaciones individuales, con sus respectivas evidencias. Para el mes de abril del 2025, el operador asociado presentó documentos soporte (evidencias): • Solicitud del servicio por medio de canalización, correo, base datos. (Según aplique). • Listados de asistencia • Informe diligenciado en el aplicativo. • Tamizajes (si aplica) **Notas:** Se validan 7 actividades de la profesional Maripaz Agudelo, de las cuales se encuentra evidencia como soporte para incluir en el corte del mes.

Actividad	Cantidad	Observación
Acciones colectivas/grupales de carácter psicoeducativo con los diferentes actores, redes, grupos, comités y organizaciones al interior de las instituciones educativas y en su entorno. Se incluyen dentro de estas acciones: Acciones colectivas para SIDIES 2025. -Inventario redes y matriz de actores. -Documentos SIDIES 2025. -Instrumentos de recolección información Visibilizaciones días conmemorativos Acciones de articulación y propias de ZOE	328	El asociado en el presente informe de gestión reporta la realización de 328 acciones colectivas de carácter psicoeducativo, con sus respectivas evidencias. Para el mes de abril del 2025, se encuentran y validan en aplicativo Waysalud y sus reportes con evidencias 328 acciones colectivas/grupales, de acuerdo con lo aplicado en lineamiento técnico y según cada acción realizada: • Solicitudes (si aplica) • Acta de reunión (si aplica) • Registro acciones colectivas • Ficha técnica de la actividad • Piezas comunicacionales y graficas (si aplica) • Listados soporte de dichas psicoeducaciones grupales • Evaluaciones de la formación (si aplica) • Registro fotográfico (si aplica) **Notas:** 1. Se validan 2 actividades con errores de fecha (1 de José David Martínez y 1 de Pablo A. Corrales); así mismo 5 actividades grupales (Jerónimo Uribe) que fueron realizadas posterior al corte de fechas del mes pasado y no se contabilizaron. 2. Recordar que se deben aplicar el 10% de evaluaciones de la formación a la población beneficiaria; y a grupos de 10 personas o menos, se aplica al 100% de las evaluaciones.

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Abril2025 (Corporación Centro Cita)

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que, durante el período comprendido entre el **26 de marzo de 2025 al 25 de abril de 2025**, se ejecutaron en total **728** actividades en el marco de la **Estrategia Zonas de Orientación Escolar (ZOE).**

Nota: para adelantar la revisión de la gestión se realiza la triangulación entre el informe correspondiente del mes de abril entregado por el asociado Corporación Centro Cita IPS, el aplicativo Waysalud con sus diferentes reportes y los archivos de evidencias anexas consignadas tanto en el aplicativo como en Drive compartido. La documentación soporte de las actividades, se constituye en factor determinante para la validación de las acciones y actividades reportadas en la ejecución del contrato desde la estrategia Zonas de Orientación Escolar – ZOE, como criterio de orientación técnica fundamental.

Revisión cualitativa

En virtud de las múltiples dificultades que se vienen presentando con el agendamiento y ejecución de las acciones colectivas/grupales en las instituciones educativas reportadas por el equipo de profesionales, quienes son los que realizan las actividades en campo, se determinó en reunión con el equipo el pasado martes 22 de abril, realizar solicitud formal al asociado Centro Cita IPS, la cual está avalada por la Dirección de Salud mental y adicciones; dicha solicitud contempla realizar una modificación de cantidades de acciones (individuales y grupales), esta se encuentra pendiente de respuesta por parte del asociado. Es importante resaltar que dicha modificación no reviste afectación a la meta global programada.

Observaciones/Recomendaciones por actividad:
Estas observaciones y recomendaciones apuntan a la mejora continua de las acciones que se tienen contempladas en el lineamiento técnico de la estrategia, donde se puntualizan claramente los puntos y aspectos que se deben tener presentes en cada una de las entregas de los reportes e informes por parte del equipo de profesionales, quienes ejecutan el dispositivo en las diferentes instituciones educativas.

- **Se solicita la lectura juiciosa y detallada del Lineamiento técnico de la Estrategia Zonas de Orientación Escolar** – ZOE 2025, dado que este se consolida como plan y guía precisa en relación con una adecuada ejecución, los pasos como se surten en cada una de las actividades y las **evidencias/soportes respectivos.**
- Se evidencia mayor paridad entre los datos y las evidencias del aplicativo y el Drive compartido de la Estrategia ZOE, estos archivos conjuntos prestan mayor eficiencia en las labores administrativas, tanto para quienes las realizan (equipo de profesionales) como para quienes realizan revisión (Coordinación Centro Cita y líder técnica). Además, se encuentra una mejora considerable en la forma como nombran dichos archivos para su identificación.
- **Acciones de orientación individual, familiar y/o grupal**, se recomienda a los profesionales realizar ajustes frente a:
 - Tener en cuenta la precisión sobre los nombres de las personas que son beneficiarias de los servicios, fechas y horas (inicio y finalización) que se consignan en notas, observaciones y reportes; verificar que correspondan tanto a los servicios proporcionados como a cada una de las personas atendidas dentro del servicio, que estén **datos completos y con el rol preciso** (estudiante, padre de familia y/o acudiente, etc.); y considerar que si no se trata del estudiante deben realizar la correspondiente asociación en observaciones del formato ZOE, en el cual se puede incorporar el nombre del padre de familia o acudiente, para realizar una plena identificación de quien recibe la orientación y facilita su ubicación dentro del listado (señalar con flecha, resalto, recuadro, etc.).
 - Las atenciones generadas en relación con el estudiante deben estar ingresadas bajo el nombre del estudiante así sean de carácter familiar donde son sus padres o acudientes las personas beneficiarias de la orientación, pues el objetivo de dichas atenciones esta correlacionado a los estudiantes. La misma instrucción debe seguirse, si es el caso de una devolución a docentes frente a casos de estudiantes. Si el caso está orientado a una situación personal diferente al estudiante, esto representa un ingreso independiente dentro del aplicativo y se aborda de manera puntual.
 - **Nuevamente** se recomienda antes de montar las evidencias como listados y las canalizaciones de cada uno de los usuarios, realizar un breve encabezado con los datos de la persona atendida para una mejor identificación. Ejemplos:



SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PSICOEDUCATIVA INDIVIDUAL Y/O GRUPAL EN TEMÁTICAS DE SALUD MENTAL RELACIONADAS CON PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, HABILIDADES PARA LA VIDA, PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y/O AUTOLESIVA, ENTRE OTRAS.

ZOE - Estrategia Zona de Orientación Escolar

I.E ALEJANDRO VELEZ BARRIENTOS

PROFESIONAL: JOSE DAVID MARTINEZ

FECHA: 13/3/2025

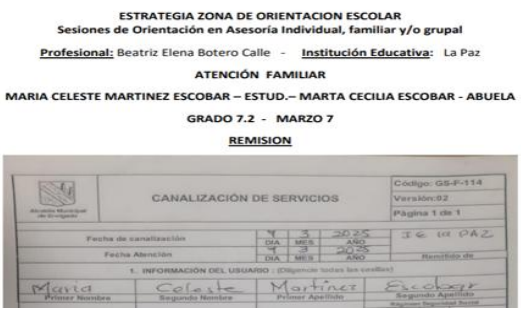
MODALIDAD: INDIVIDUAL

SE REALIZA ORIENTACIÓN # 3 AL ESTUDIANTE SILVANA MUÑOZ SALAS. 1036456002

FORMATO DE CANALIZACIÓN O REMISIÓN DE SERVICIOS

SEGUIMIENTO

LISTADO DE ASISTENCIA



ESTRATEGIA ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR
Sesiones de Orientación en Asesoría Individual, familiar y/o grupal

Profesional: Beatriz Elena Botero Calle - Institución Educativa: La Paz

ATENCIÓN FAMILIAR

MARIA CELESTE MARTINEZ ESCOBAR – ESTUD.– MARTA CECILIA ESCOBAR - ABUELA

GRADO 7.2 - MARZO 7

REMISION

CANALIZACIÓN DE SERVICIOS — Código: GS-F-114 — Versión:02 — Página 1 de 1

Fecha de canalización: 4 3 2025 (DIA MES AÑO) — IE la PAZ

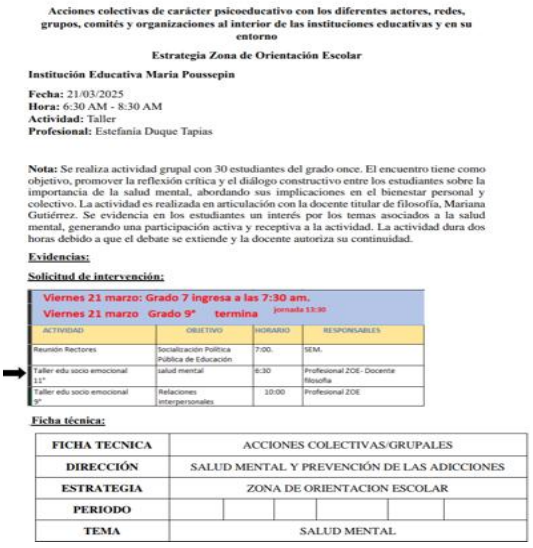
Fecha Atención: 4 3 2025 (DIA MES AÑO) — Remitido de:

1. INFORMACION DEL USUARIO : (Diligencie todas las casillas)

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Maria	Celeste	Martinez	Escobar

- **Recordar que en la 1ra. atención** se debe anexar canalización, remisión, base de datos propia de cada institución educativa o del profesional ZOE que sea claramente identificada, dado que muchas orientaciones se generan por usuarios que llegan por voluntad a solicitar el servicio. De igual forma, anexar las activaciones de ruta, sean en formatos propios de las instituciones educativas o el de canalizaciones, con información clara sobre el caso.
- Realizar consignación de información en los apartados del aplicativo que requieren mayor narrativa como son: Situación actual, factores de riesgo y protección, así como la parte de la intervención profesional; estos 3 items redactar de manera clara, suficiente y técnica. **Especialmente la intervención profesional**, donde se requiere consignar técnicamente la descripción de lo aportado por el psicólogo en la asesoría, así como los aspectos puntuales que se trabajaron (técnicas, herramientas, estrategias de afrontamiento, etc.), los compromisos, acuerdos y activaciones de rutas.
- Las orientaciones individuales a estudiantes, en lo posible tener una duración de hora clase, aprovechando la disponibilidad y el acceso a estos miembros de la comunidad educativa, lo cual facilita un buen ejercicio de asesoría en cumplimiento de los objetivos de esta.
- Se recuerda la importancia de hacer uso de los **tamizajes en salud mental**, dado que representan un recurso vital en la ejecución del Dispositivo ZOE y dentro de los procesos de acompañamiento de algunos casos; estos tamizajes aportan información relevante para la identificación y manejo de problemáticas especificas en los miembros de la comunidad educativa.

- En cuanto a las **Acciones colectivas/grupales**, las cuales tienen una serie de actividades contempladas que se surten en función de prestar mayor maniobrabilidad en las instituciones educativas:
 - Se reitera la importancia de diligenciar los datos completos en formatos como los listados de asistencia, las evaluaciones de la formación y las remisiones/canalizaciones; revisar que estén los datos básicos de cada uno de estos formatos antes de subir los archivos al sistema y en Drive.
 - Recordar que todas las evidencias deben estar en un **mismo archivo (sabana)** dado que esto facilita no solo el montaje de estas, también su revisión. **No anexar archivos en formato Word.**
 - Realizar un encabezado de cada actividad colectiva/grupal para facilitar su montaje (sabana), su identificación, orden y revisión. Ejemplos:



Acciones colectivas de carácter psicoeducativo con los diferentes actores, redes, grupos, comités y organizaciones al interior de las instituciones educativas y en su entorno

Estrategia Zona de Orientación Escolar

Institución Educativa Maria Poussepin

Fecha: 21/03/2025
Hora: 6:30 AM - 8:30 AM
Actividad: Taller
Profesional: Estefanía Duque Tapias

Nota: Se realiza actividad grupal con 30 estudiantes del grado once. El encuentro tiene como objetivo, promover la reflexión crítica y el diálogo constructivo entre los estudiantes sobre la importancia de la salud mental, abordando sus implicaciones en el bienestar personal y colectivo. La actividad es realizada en articulación con la docente titular de filosofía, Mariana Gutiérrez. Se evidencia en los estudiantes un interés por los temas asociados a la salud mental, generando una participación activa y receptiva a la actividad. La actividad dura dos horas debido a que el debate se extiende y la docente autoriza su continuidad.

Evidencias:

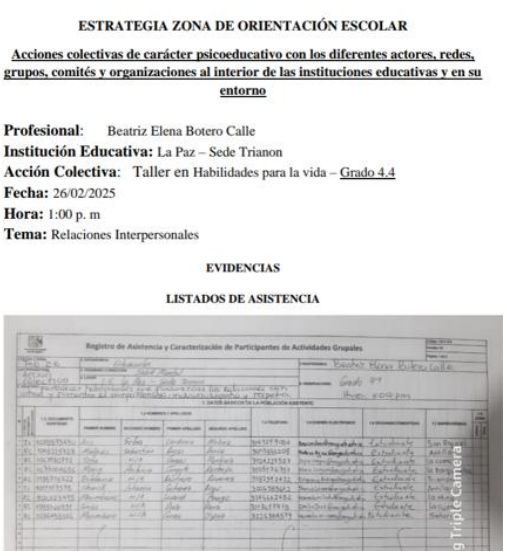
Solicitud de intervención:

Viernes 21 marzo: Grado 7 ingresa a las 7:30 am.
Viernes 21 marzo Grado 9° termina jornada 13:30

ACTIVIDAD	OBJETIVO	HORARIO	RESPONSABLES
Reunión Rectores	Socialización Política Pública de Educación	7:00.	SEM.
Taller edu socio emocional 11°	salud mental	8:30	Profesional ZOE- Docente filosofía
Taller edu socio emocional 9°	Relaciones interpersonales	10:00	Profesional ZOE

Ficha técnica:

FICHA TECNICA	ACCIONES COLECTIVAS/GRUPALES
DIRECCIÓN	SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
ESTRATEGIA	ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR
PERIODO	
TEMA	SALUD MENTAL



ESTRATEGIA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

Acciones colectivas de carácter psicoeducativo con los diferentes actores, redes, grupos, comités y organizaciones al interior de las instituciones educativas y en su entorno

Profesional: Beatriz Elena Botero Calle
Institución Educativa: La Paz – Sede Trianon
Acción Colectiva: Taller en Habilidades para la vida – Grado 4.4
Fecha: 26/02/2025
Hora: 1:00 p. m
Tema: Relaciones Interpersonales

EVIDENCIAS

LISTADOS DE ASISTENCIA

- Se recuerda nuevamente consignar de manera completa la descripción de los grados o grupo capacitado, las horas y temáticas abordadas. Se recomienda **utilizar el espacio de Observaciones** en el aplicativo para consignar información relevante de los grupos y/o la intervención.
- Dentro de las actividades colectiva/grupales no importa de qué tipo (micro campañas, carruseles, etc.), se debe recordar que en la última reunión de equipo (22/04/2025) se acordaron condiciones expresas relacionadas con: grupos de beneficiarios de diez (10) personas como mínimo y duración de una (1) hora clase como mínimo para su validación en la revisión.
- ✓ Para las reuniones de equipo psicosocial la cual se validará solo una (1) al mes y algunas reuniones institucionales, recordar que estas deben contar con **evidencia suficiente** de la participación activa del profesional según sus competencias; esto incluye análisis de casos y/o situaciones puntuales que requieren la intervención desde el área de conocimiento del profesional que dinamiza el dispositivo ZOE.
- ✓ **Las fichas técnicas** que están anexando deben seguir el formato establecido por la líder técnica, y deben estar completamente diligenciadas. Así mismo, el **marco teórico o conceptual, debe estar en concordancia con la especificidad del tema a trabajarse en el espacio colectivo/grupal**. Si se plantea, por ejemplo: el tema de habilidades para la vida, enfocado en Relaciones interpersonales; se debe realizar una breve introducción de las habilidades para la vida y luego enfocar el marco conceptual sobre esta habilidad en específico y de acuerdo en lo posible relacionarlo con el entorno educativo, si los contenidos teóricos disponibles (estudios, textos, investigaciones, etc.) lo permiten, dado que es el escenario social donde se desarrolla la actividad. De igual forma, la planeación de la actividad debe estar claramente especificada en el paso a paso, y **corresponder con actividades propias de los grados a trabajar, de acuerdo con la edad y condiciones de los grupos beneficiarios.**

Nota: las fichas técnicas no son un relleno, son evidencia contemplada como fundamental en el Lineamiento técnico para el desarrollo adecuado de las actividades colectivas/grupales.

- ✓ En las fichas técnicas se debe observar que los datos corresponden a la institución educativa correspondiente a cada profesional, las fechas y los grupos beneficiarios. Así la ficha haya sido elaborada por un profesional determinado, esta debe estar ajustada a los datos de quien la está utilizando, pues se considera material de uso disponible en la Biblioteca virtual del equipo para su utilización en todos los espacios que se requiera.
- ✓ **Recordar nuevamente** que se deben aplicar el 10% de evaluaciones de la formación en las actividades colectivas/grupales, si son grupos de 10 personas o menos se debe aplicar dicha evaluación al 100% de los participantes. Si se presentan dificultades con este cumplimiento, se debe consignar la nota; sin embargo, es vital realizar un refuerzo y sensibilizar a los participantes sobre el diligenciamiento tanto para realizar la evaluación de la formación, como con los listados y su adecuado manejo. Se recomienda involucrar al personal docente que acompaña las actividades en el aula de clase, dado que son quienes ejercen el control disciplinar y pueden apoyar de manera más precisa a los estudiantes, en el diligenciamiento de los formatos mencionados. Igualmente, recordar el uso de los formatos de evaluación de acuerdo con la población beneficiaria de las actividades, según se ha explicitado en reuniones anteriores.

Nota: si hay dificultades con la papelería de cualquier tipo, se debe solicitar a Centro Cita IPS con tiempo el suministro de esta, para no generar retrasos e invalidación de actividades por falta del insumo. Recordar además que las Evaluaciones de la Formación son evidencia contenida en Lineamiento Técnico de la Estrategia ZOE.

Recomendaciones Generales

1. En el Drive compartido deben estar todos los archivos con sus respectivas carpetas, montadas de forma organizada y coherente, dado que esto fue un requerimiento especifico y reiterado de la Dirección de Salud mental y prevención de adicciones como soporte vital de las actividades del contrato 2025. Revisar los archivos que se están montando en dicho Drive, para evitar confusiones innecesarias al momento de las revisiones.
2. **En cada una de las acciones sean individuales o grupales, se debe incluir claramente el dato de la persona(s) que realizan la solicitud de los servicios**. En el caso de las orientaciones, esta soportada por remisión, canalización o bases de datos institucionales o propias; en estas debe estar claramente especificado quien o quienes realizan el direccionamiento o requerimiento. En las acciones colectivas/grupales, debe estar contenido dentro de los soportes de la actividad, en el apartado de Observaciones del aplicativo se puede incluir dicho dato; de igual forma en el encabezado de la sabana de evidencias, el nombre y cargo o rol de la persona(s) que realizaron la solicitud; esto para efectos de claridad en la rendición de informes a la institución educativa.
3. **Nuevamente,** se solicita adelantar la revisión de los formatos y archivos que se anexan en cada una de las actividades del contrato, estas deben subirse en formato PDF y no en formato WORD, tanto en el aplicativo como en el Drive compartido; con nombres cortos (como se ha sugerido) para que se facilite su revisión y que puedan bajarse y/ abrir el archivo sin dificultad para su lectura y revisión.
4. **Se recuerda a los profesionales realizar el trámite y ajuste de las inconsistencias en fechas y horas de las actividades**. Así mismo, se les solicita prestar mayor atención dentro del aplicativo en la denominación de la **Actividad** y la selección de **Enfoque a la meta,** todas deben estar enraizadas en la sigla ZOE.
5. En los formatos de listado de asistencia, canalizaciones y evaluaciones de la formación, **diligenciar adecuadamente los espacios** y revisar que se monten en aplicativo de manera completa y nítida (todas las imágenes); especialmente los que dependen de cada profesional como los encabezados (listados y

evaluaciones de la formación); en las canalizaciones consignar técnicamente la situación atendida y/o derivación del caso.

2.1.3 ACTIVIDADES ESTRATEGIA CENTROS DE ESCUCHA

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la **Estrategia Centro Escucha (CE)**, para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones frente a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado (Corporación Centro Cita IPS) en su informe de gestión de **abril de 2025.**

Tabla 3. Centros de Escucha

<table>
<tr><th colspan="2">Actividad</th><th>Cantidad</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Orientaciones psicoeducativas Individuales y grupales</td><td>Orientaciones psicoeducativas individuales y grupales para integrantes de la comunidad</td><td>406</td><td>Durante el periodo reportado, se ejecutaron 406 sesiones de orientación psicoeducativa en temáticas de salud mental, de acuerdo con las necesidades identificadas en los usuarios de todas las zonas del municipio. Se hace revisión de los registros de las orientaciones psicoeducativas en la plataforma, en términos generales se evidencian notas claras y técnicas, que dan cuenta de la situación encontrada. En algunos casos se observan falencias a nivel de redacción, se hará la devolución a cada profesional.</td></tr>
<tr><td>Realización de seguimiento a los servicios brindados por el Centro de Escucha</td><td>10</td><td>Se desarrolló una sesión de seguimiento a las acciones desarrolladas por los profesionales de Centros de Escucha. Durante la reunión, se propone la ejecución de talleres y capacitaciones en las próximas sesiones de seguimiento, los cuales estarían a cargo de los mismos profesionales de la estrategia Centros de Escucha.
Se relaciona a continuación el cronograma propuesto:
<table>
<tr><th>Temática</th><th>Profesional</th><th>Fecha</th></tr>
<tr><td>Herramientas diagnósticas</td><td>Vanesa Matoma - Santiago Sáenz</td><td>21/05/2025</td></tr>
<tr><td>Suicidio</td><td>Vanesa Matoma - Santiago Sáenz</td><td>10/06/2025</td></tr>
<tr><td>Costurero Emocional</td><td>Sofía Meneses - Jhon Jeile Gaviria</td><td>15/07/2025</td></tr>
<tr><td>Primero auxilios psicológicos</td><td>Melina Arboleda - Alejandro Tangarife</td><td>12/08/2025</td></tr>
<tr><td>Gestión Emocional</td><td>Lina Medina - Carol Rueda</td><td>16/09/2025</td></tr>
<tr><td>Técnicas de intervención para niños</td><td>Diana Pineda - Aura Vargas</td><td>14/10/2025</td></tr>
<tr><td>Elaboración de duelo</td><td>Daniela Diaz - Lizeth Montoya</td><td>11/10/2025</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Actividad		Cantidad	Observación
Psicoeducación Grupal	Elaboración Sistema de Diagnóstico Estratégico (SIDIES)	0	
	Servicios educativos: Capacitación para actores sociales y comunitarios en temáticas de salud mental y prevención de las adicciones	86	Se ejecutaron 35 servicios educativos con actores sociales y comunitarios. Las temáticas abordadas fueron: activación de rutas en salud mental, primeros auxilios psicológicos, habilidades para la vida, tips de salud mental, empatía y comunicación asertiva, el perdón, inteligencia emocional, mindfulness, factores de riesgo y factores protectores en salud mental. Surge frecuentemente la solicitud, por parte de otras unidades ejecutoras, de desarrollar conjuntamente recorridos y puerta a puerta en algunos sectores y unidades residenciales del municipio. Pese a que no es una actividad totalmente efectiva, permite socializar la oferta de servicios a personas que no tienen conocimiento sobre la oferta de la Alcaldía y diferentes instituciones; además, posibilita la identificación de necesidades. La profesional Diana Pineda de la zona 9, reporta una sesión de fortalecimiento de redes, sin embargo, se valida como servicio educativo, puesto que no se ejecuta con la población objeto; se reitera que dicha actividad está dirigida a líderes sociales, comunitarios e institucionales, con el objetivo de conformar la red operativa.
	Acciones de visibilización para la conmemoración de fechas alusivas a la salud mental	0	
	Sesiones Ciclos formativos	20	Se da inicio al tercer ciclo formativo en la zona 9, el cual se está llevando a cabo con los comerciantes del pasaje comercial La Granjas. Se solicita anexar en el próximo informe, el cronograma de capacitación del ciclo 3 de la zona 9, del ciclo 1 de la zona 5 y del ciclo formativo que está realizando la profesional Daniela Díaz. El profesional de la zona 12, debe hacer ajustes en la denominación de los ciclos formativos, puesto que nombra las sesiones como ciclos. Se da continuidad a los ciclos formativos en las zonas 3, 5, 6, 7, 9, 12 y 13. Se abordaron las temáticas: bienestar psicológico, el perdón, duelo, factores de riesgo y factores protectores, inteligencia emocional, primeros auxilios psicológicos, liderazgo social, primeros auxilios psicológicos.

Actividad		Cantidad	Observación
	Fortalecimiento de redes para la gestión comunitaria en salud mental	2	Se inicia acompañamiento a la Pastoral de la Salud de la zona 5, en fortalecimiento de redes, y se inicia el acompañamiento a la JAC de Las Orquídeas. La sesión reportada por la profesional de la zona 9, se avala como servicio educativo, puesto que no se ejecuta con la población objeto; se reitera que el fortalecimiento de redes está dirigido a líderes sociales, comunitarios e institucionales, con el objetivo de conformar la red operativa.
Sensibilización e Información	Sesiones de apertura y cierre	2	Se lleva a cabo sesión de apertura en la zona 9, con el Comité Zonal y representantes de las JAC. También se lleva a cabo sesión de apertura en la zona 13, con integrantes de la comunidad y líderes.
	Procesos de articulación comunitaria con actores sociales, comunitarios e institucionales para la gestión de la salud mental	59	Se evidencia en el drive, 59 soportes de procesos de articulación. Es de resaltar la actividad desarrollada en el marco del mes de la niñez, en colaboración con otras dependencias e instituciones. Contó con gran participación de la población infantil, el trabajo articulado fue efectivo y las acciones desarrolladas fueron del agrado de los beneficiarios.

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Abril2025 (Corporación Centro Cita)

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que, durante el período comprendido entre el **26 de marzo de 2025 al 25 de abril de 2025**, se ejecutaron en total **585** actividades en el marco de la **Estrategia de Centros de Escucha**.

Aspectos positivos en la ejecución

- El acceso de los usuarios a los servicios ofertados es significativo, especialmente a las orientaciones psicoeducativas individuales.
- Se evidencian mejoras importantes en las notas técnicas de las orientaciones psicoeducativas, registradas en la plataforma.

Aspectos de mejora en la ejecución

- La ejecución de las acciones grupales en ocasiones se dificulta, cabe mencionar, que en unas zonas más que en otras, especialmente en las zonas rurales. Esto se debe a que la participación de los usuarios en los espacios generados es limitada, pese a las estrategias de convocatoria implementadas.
- Se sugiera a los profesionales se más específicos a la hora de registrar el grupo poblacional con los cuales se desarrollaron las acciones.

2.1.4 ACTIVIDADES DE LA ESTRETEGÍA LÍNEA DE ATENCIÓN EN EMERGENCIAS DE SALUD MENTAL.

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la **Estrategia de la Línea de Atención en Emergencias de Salud Mental,** para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones con respecto a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado en su informe de gestión de **abril de 2025.**

Tabla 4. Línea de Atención en Emergencias de Salud Mental

Actividad	Cantidad	Observación
Servicios de acompañamiento a través de tele orientación realizados	238	El asociado presenta 238 acompañamientos efectivos y validados desde la coordinación en salud mental, validándose las mismas desde la líder técnica. Se encuentran avances importantes en el registro que las profesionales realizan de las atenciones, sin embargo, en algunos de los registros falta contenido más técnico, tendiendo presente que en las reuniones de equipo y a nivel individual se han realizado devoluciones a las profesionales para la mejora en el registro realizado frente a cada caso. **Observaciones:** • Es importante que todos los campos estén completamente diligenciados. • Cuando los usuarios llamen solicitando orientación para el acompañamiento de un familiar o conocido, los datos que se diligencian son los de la persona que llama, así mismo las observaciones que se realizan son frente a la orientación realizada al usuario de la llamada. • Frente a los casos de suicidio, se diligencian los datos de los familiares o persona con quien se tiene contacto a través de la línea; en el campo "Acciones del profesional" se puede incluir además de la intervención realizada con la persona con quien se habla, describir también aquellos datos que se consideren relevantes frente al occiso y el evento. • Los casos de suicidio se canalizan para la E. Prevención del suicidio, puesto que la estrategia tiene a cargo el acompañamiento de las familias posvención. • Es importante que todos los casos se registren también en la plataforma dispuesta en el C4 (SECAD)para revisión de los casos.
Realización de seguimiento a los servicios brindados por la estrategia prevención del suicidio	1	Fue posible realizar el encuentro con los profesionales, el equipo de coordinación y líder técnica el 23-04-2024, sustentándose con acta y listado de asistencia. **Nota:** los profesionales que realizan el acta deben enviarla previamente para revisión y aprobación, para reenviar a todo el equipo para cumplir compromisos, la están enviando sobre el tiempo.

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Abril2025 (Corporación Centro Cita)

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que, durante el período comprendido entre el **26 de marzo de 2025 al 25 de abril de 2025**, se ejecutaron en total **239** actividades en el marco de la **Estrategia Línea de Atención a Emergencias de Salud Mental.**

2.1.5 ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA MITIGACIÓN DE LAS ADICCIONES

Esta estrategia que se implementa teniendo en cuenta los dispositivos dispuestos en el ámbito comunitario para la implementación de acciones de promoción y prevención, en modalidades individuales, grupales y colectivas,

desarrolladas a partir de las necesidades en la atención a la población, principalmente desde una demanda sentida de algunos líderes e IE del municipio de Envigado, para la implementación de acciones enfocadas en la promoción de la salud mental y prevención de las adicciones, por lo cual tres profesionales se encuentran desarrollando sus acciones, para ello, en cada uno de los informes de supervisión del año 2025, se presentará diferenciada la verificación de acciones enfocadas en promoción y prevención en mitigación de adicciones, la cual busca brindar acciones de sensibilización, escucha activa, psicoeducación grupal e individual en temas de prevención de las adicciones. Diferenciándose también de la estrategia Mitigación de las adicciones, puesto que dicha estrategia es realizada como parte de la contrapartida por un equipo interdisciplinario contratado directamente por el operador Centro Cita (Psicólogo, trabajador social, Psiquiatra, toxicólogo) y realiza orientaciones constantes basadas bajo la metodología MATRIX.

Con la implementación de la estrategia, se busca prevenir y mitigar las adicciones a través de acciones psicoeducativas brindadas a personas que se identifican con una situación de adicción, a sus familias y/o población general. Las acciones se desarrollan en modalidad de acompañamiento individual, familiar y /o grupal.

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la **Estrategia Mitigación de las Adicciones**, para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones con respecto a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado en su informe de gestión de **abril de 2025.**

Tabla 5. Mitigación de las Adicciones

<table>
<tr><th>Actividad</th><th>Cantidad</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td>Psicoeducaciones en prevención de las adicciones</td><td>86</td><td>
En relación con los soportes presentados por el operador, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes y soportes del diligenciamiento en aplicativo waysalud se presentó la cantidad de 86 actividades, Relacionadas con lo siguiente:

Profesional 1: 43 actividades
Psicoeducación Grupal:3
Psicoeducaciones individuales: 40
Profesional 2: 21 actividades
Psicoeducaciones grupales: 5
Psicoeducaciones individuales: 16
Profesional 3: 22 actividades
Psicoeducaciones grupales: 2
Psicoeducaciones individuales: 20

Cantidad avalada 86

<u>Psicoeducaciones grupales</u>: El operador reportó 10 psicoeducaciones grupales, de lo cual se realizó la verificación de soportes evidenciando listados de asistencias diligenciados y acta de ejecución de la actividad. A continuación, se presenta cuadro con la relación de actividades grupales avaladas.
<table>
<tr><th colspan="6">Psicoeducaciones grupales</th></tr>
<tr><th>Fecha</th><th>Tema</th><th>Asistentes</th><th>Hora</th><th>Profesional</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr><td>01/04/2025</td><td>Factores de riesgo y protección</td><td>18</td><td>7:30 pm.</td><td>Sammir Mustaffao</td><td>Acta; listado de asistencia OK, Registro en Way salud</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

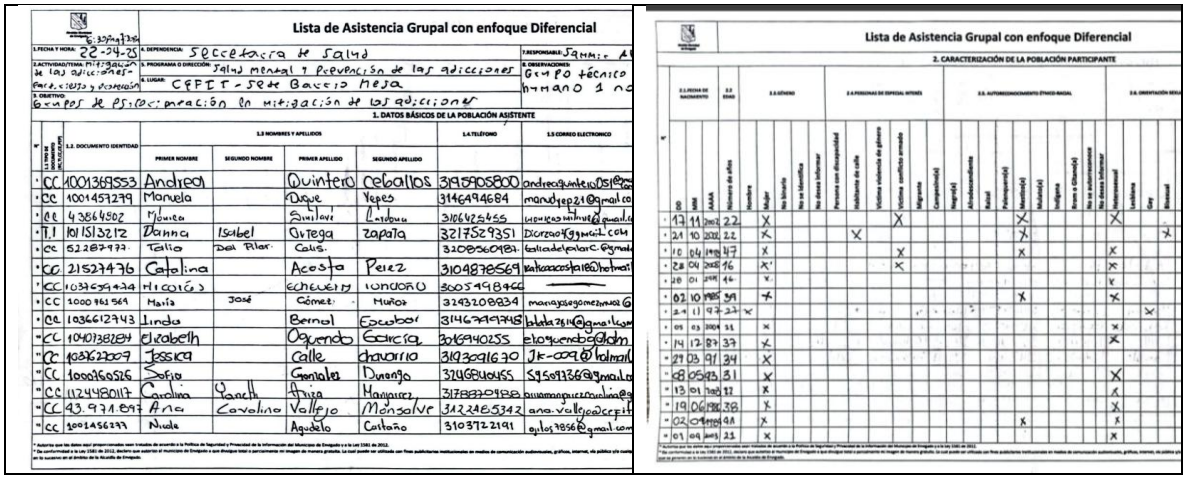
		02/04/2025	Factores de riesgo y protección mitigación adicciones	21	10:00 a. m.	Sammir Mustaffa	Acta; listado de asistencia OK, Registro en Way salud
		04/04/2025	Habilidades para la vida	7	1:00 pm.	Sammir Mustaffa	Acta; listado de asistencia OK, Registro en Way salud
		09/04/2025	Salud mental y adicciones	15	11:00 a.m.	Sammir Mustaffa	Acta; listado de asistencia OK, Registro en Way salud
		22/04/2025	Factores de riesgo y protección mitigación adicciones	15	6:30 p.m.	Sammir Mustaffa	Acta; listado de asistencia OK, Registro en Way salud
		0404/2025	Salud mental y adicciones	6	8:00 a. m.	Santiago Saenz	Acta; listado de asistencia OK, Registro en Way salud
		04/04/2025	Salud mental y adicciones	8	10:00 am	Santiago Saenz	Acta; listado de asistencia OK, Registro en Way salud
		26/03/2025	Autoconocimiento	7	8:00 am	Carleone Londoño	Acta; listado de asistencia OK, Registro en Way salud
		26/03/2025	Salud mental y adicciones	15	10:00 am	Carleone Londoño	Acta; listado de asistencia OK, Registro en Way salud
		01/04/2025	Autoconocimiento	12	9:00 am	Carleone Londoño	Acta, listado de asistencia Ok, Registro Way salud

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Abril2025 (Corporación Centro Cita)

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que, durante el período comprendido entre el **26 de marzo de 2025 al 25 de abril de 2025**, se ejecutaron en total **86** actividades en el marco de la **Estrategia de Mitigación de las Adicciones**.

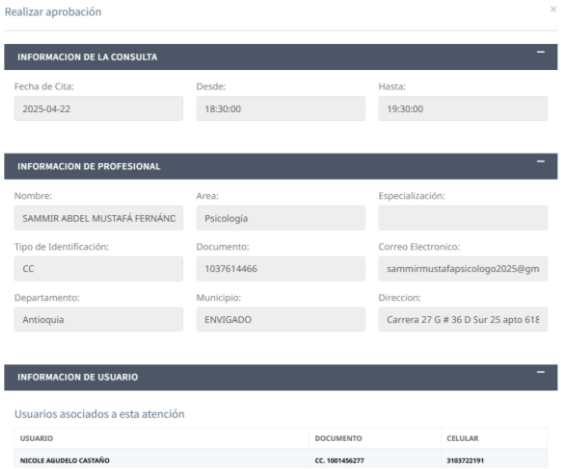
Según lo anterior, Se informa entonces, que el operador asociado presentó en la base de datos el registro correspondiente a cada acompañamiento realizado, dónde se evidencian registros claros, concretos, con relación a situación del usuario, factores de riesgo, factores de protección, plan y manejo del acompañamiento, además se registra si se requiere o no seguimiento, cumpliendo así con lo solicitado en el lineamiento técnico.

A continuación, se presenta captura de pantalla de actividades reportadas en listados de asistencia y base de datos:



Lista de Asistencia Grupal con enfoque Diferencial

Lista de Asistencia Grupal con enfoque Diferencial



Realizar aprobación

INFORMACION DE LA CONSULTA

Fecha de Cita: 2025-04-22 | Desde: 18:30:00 | Hasta: 19:30:00

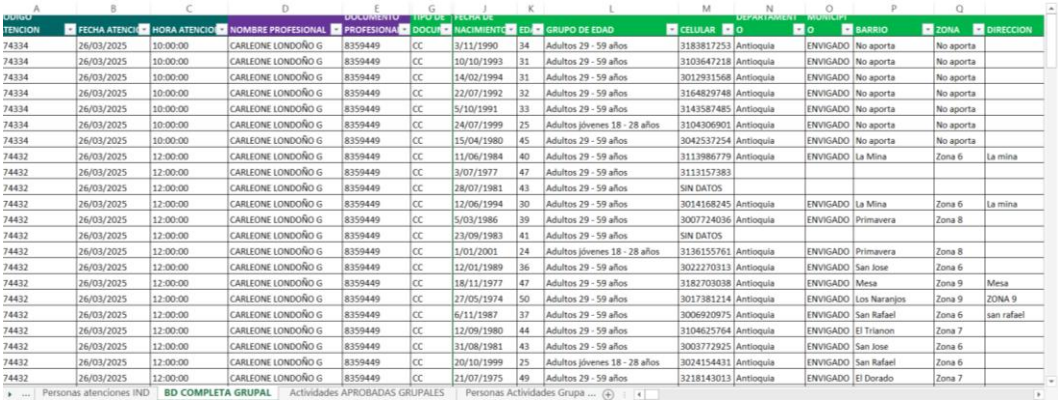
INFORMACION DE PROFESIONAL

Nombre: SAMMIR ABDEL MUSTAFÁ FERNÁNC | Area: Psicología | Especialización:
Tipo de Identificación: CC | Documento: 1037614466 | Correo Electronico: sammirmustafapsicologo2025@gm
Departamento: Antioquia | Municipio: ENVIGADO | Direccion: Carrera 27 G # 36 D Sur 25 apto 618

INFORMACION DE USUARIO

Usuarios asociados a esta atención

USUARIO	DOCUMENTO	CELULAR
NICOLE AGUDELO CASTAÑO	CC. 1001456277	3103722191



CODIGO ATENCION	FECHA ATENCI	HORA ATENCIO	NOMBRE PROFESIONAL	DOCUMENTO PROFESIONA	TIPO DE DOCUM	FECHA DE NACIMIENTO	ED	GRUPO DE EDAD	CELULAR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BARRIO	ZONA	DIRECCION
74334	26/03/2025	10:00:00	CARLEONE LONDOÑO G	8359449	CC	3/11/1990	34	Adultos 29 - 59 años	3183817253	Antioquia	ENVIGADO	No aporta	No aporta	
74334	26/03/2025	10:00:00	CARLEONE LONDOÑO G	8359449	CC	10/10/1993	31	Adultos 29 - 59 años	3103647218	Antioquia	ENVIGADO	No aporta	No aporta	
74334	26/03/2025	10:00:00	CARLEONE LONDOÑO G	8359449	CC	14/02/1994	31	Adultos 29 - 59 años	3012931568	Antioquia	ENVIGADO	No aporta	No aporta	
74334	26/03/2025	10:00:00	CARLEONE LONDOÑO G	8359449	CC	22/07/1992	32	Adultos 29 - 59 años	3164829748	Antioquia	ENVIGADO	No aporta	No aporta	
74334	26/03/2025	10:00:00	CARLEONE LONDOÑO G	8359449	CC	5/10/1991	33	Adultos 29 - 59 años	3143587485	Antioquia	ENVIGADO	No aporta	No aporta	
74334	26/03/2025	10:00:00	CARLEONE LONDOÑO G	8359449	CC	24/07/1999	25	Adultos jóvenes 18 - 28 años	3104306901	Antioquia	ENVIGADO	No aporta	No aporta	
74334	26/03/2025	10:00:00	CARLEONE LONDOÑO G	8359449	CC	15/04/1980	45	Adultos 29 - 59 años	3042537254	Antioquia	ENVIGADO	No aporta	No aporta	
74432	26/03/2025	12:00:00	CARLEONE LONDOÑO G	8359449	CC	11/06/1984	40	Adultos 29 - 59 años	3113986779	Antioquia	ENVIGADO	La Mina	Zona 6	La mina
74432	26/03/2025	12:00:00	CARLEONE LONDOÑO G	8359449	CC	3/07/1977	47	Adultos 29 - 59 años	3113157383					
74432	26/03/2025	12:00:00	CARLEONE LONDOÑO G	8359449	CC	28/07/1981	43	Adultos 29 - 59 años	SIN DATOS					
74432	26/03/2025	12:00:00	CARLEONE LONDOÑO G	8359449	CC	12/06/1994	30	Adultos 29 - 59 años	3014168245	Antioquia	ENVIGADO	La Mina	Zona 6	La mina
74432	26/03/2025	12:00:00	CARLEONE LONDOÑO G	8359449	CC	5/03/1986	39	Adultos 29 - 59 años	3007724036	Antioquia	ENVIGADO	Primavera	Zona 8	
74432	26/03/2025	12:00:00	CARLEONE LONDOÑO G	8359449	CC	23/09/1983	41	Adultos 29 - 59 años	SIN DATOS					
74432	26/03/2025	12:00:00	CARLEONE LONDOÑO G	8359449	CC	1/01/2001	24	Adultos jóvenes 18 - 28 años	3136155761	Antioquia	ENVIGADO	Primavera	Zona 8	
74432	26/03/2025	12:00:00	CARLEONE LONDOÑO G	8359449	CC	12/01/1989	36	Adultos 29 - 59 años	3022270313	Antioquia	ENVIGADO	San Jose	Zona 6	
74432	26/03/2025	12:00:00	CARLEONE LONDOÑO G	8359449	CC	18/11/1977	47	Adultos 29 - 59 años	3182703038	Antioquia	ENVIGADO	Mesa	Zona 9	Mesa
74432	26/03/2025	12:00:00	CARLEONE LONDOÑO G	8359449	CC	27/05/1974	50	Adultos 29 - 59 años	3017381214	Antioquia	ENVIGADO	Los Naranjos	Zona 9	ZONA 9
74432	26/03/2025	12:00:00	CARLEONE LONDOÑO G	8359449	CC	6/11/1987	37	Adultos 29 - 59 años	3006920975	Antioquia	ENVIGADO	San Rafael	Zona 6	san rafael
74432	26/03/2025	12:00:00	CARLEONE LONDOÑO G	8359449	CC	12/09/1980	44	Adultos 29 - 59 años	3104625764	Antioquia	ENVIGADO	El Trianon	Zona 7	
74432	26/03/2025	12:00:00	CARLEONE LONDOÑO G	8359449	CC	31/08/1981	43	Adultos 29 - 59 años	3003772925	Antioquia	ENVIGADO	San Jose	Zona 6	
74432	26/03/2025	12:00:00	CARLEONE LONDOÑO G	8359449	CC	20/10/1999	25	Adultos jóvenes 18 - 28 años	3024154431	Antioquia	ENVIGADO	San Rafael	Zona 6	
74432	26/03/2025	12:00:00	CARLEONE LONDOÑO G	8359449	CC	21/07/1975	49	Adultos 29 - 59 años	3218143013	Antioquia	ENVIGADO	El Dorado	Zona 7	

Personas atenciones IND | BD COMPLETA GRUPAL | Actividades APROBADAS GRUPALES | Personas Actividades Grupa ...

Fuente: Resultado de atención en registro Waysalud. Mes de abril/25.

Por último, se solicita al operador continuar realizando el adecuado control en relación con el diligenciamiento de registros de asistencia.

2.1.6 ACTIVIDADES REDES DE APOYO COMUNITARIAS EN SALUD MENTAL EN LA ZONA 2.

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la **Redes de Apoyo Comunitarias en Salud Mental en la Zona 2**, para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones con respecto a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado en su informe de gestión de **abril de 2025.**

Tabla 6. Redes de Apoyo Comunitarias en Salud Mental en la Zona 2

Actividad	Cantidad	Observación
Caracterización- Visitas aplicación encuestas	32	A partir de los soportes aportados por el operador, se establece que la profesional **Mónica Otálvaro Guerra**, ejecuta 8 actividades correspondientes a la fase 2: • **Caracterización de la población – Encuestas y tamizajes:** 7. No se avalan 12 visitas de caracterización debido a que no se hace una correcta calificación y análisis del tamizaje IMSOL-AM, en los siguientes casos: Isabel Arcila, Doralba Pelaez, Mónica Mejía, Nora Arango, Inés Gaviria, Martha Vásquez, Irene Montoya, Silvia Sánchez, Gloria Escobar, Luz Uribe, Marleny Dávila. • **Caracterización de la población - Llamadas efectivas:** 1 El profesional **Esteban Rojas Ramírez**, ejecuta según los soportes evidenciados, 24 acciones: • **Caracterización de la población – Encuestas y tamizajes:** 22. Se avala la totalidad de visitas de caracterización presentadas, sin embargo, se requiere, en algunos casos, hacer ajustes en el análisis de los resultados del tamizaje IMSOL-AM, puesto que no se especifica el nivel de intensidad de la experiencia solitaria: Antonieta Carty, Rosa Vélez, Cecilia Fernández, Clara Uribe, Martha Montoya, Teresita Sossa, Diana López, Luz Serrano, Orlando Henao. • **Caracterización de la población - Llamadas efectivas:** 2. • **Caracterización de la población - Llamadas No efectivas:** 0. No se presentan 20 soportes de llamadas no efectivas.
Creación de las redes de apoyo comunitario en Salud Mental (Duración 1 mes)	0	
Formación de redes de apoyo (Duración 4 meses)	0	
Realización de seguimiento a los servicios brindados	2	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Mar2025 (Corporación Centro Cita)

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que, durante el período comprendido entre el **26 de marzo de 2025 al 25 de abril de 2025**, se ejecutaron **34** en total actividades en el marco de las **Redes de Apoyo Comunitarias en Salud Mental en la Zona 2**.

Aspectos positivos en la ejecución

- Se ha avanzado en la caracterización de la población beneficiaria a partir de la información recolectada tras el diligenciamiento del forms.
- Varios usuarios han manifestado su interés en participar de las redes de apoyo.
- La Dirección de Vejez y Envejecimiento aporta una base de datos de adultos mayores, que cuenta con dirección y zonificación, se hace cruce con la base de datos de unidades residenciales y se logra obtener los datos de contacto de varios potenciales beneficiarios que serán contactados para realizar la caracterización.

Aspectos de mejora en la ejecución

- Aún persisten irregularidades en la presentación del informe de gestión a cargo de los profesionales, lo cual dificulta la revisión.
- Ha sido difícil el acceso a las unidades residenciales a través de los administradores, algunos se muestran reacios a brindar el apoyo solicitado.
- Se observa limitado acompañamiento y gestión por parte de los líderes de la zona 2, en la implementación del proyecto.
- Se evidencian errores significativos en la calificación y análisis de los tamizajes aplicados, vale mencionar que de esto depende una adecuada priorización de la población en las acciones desarrolladas.

2.1.7 ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN

En cumplimiento de las actividades de **Apoyo a la Gestión**, para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones con respecto a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado en su informe de gestión de **abril de 2025.**

Tabla 7. Actividades de Apoyo a la Gestión

Actividad	Entidad	Cantidad	Observación
Actividades ocupacionales de esquizofrenia	**Asanafe**	1	El operador asociado hace la entrega del informe que documenta y registra las actividades realizadas por **ASANAFE** del **26 de marzo de 2025 al 25 de abril de 2025.** Durante el periodo de ejecución, se desarrollan las siguientes actividades: 1. Talleres de artes escénicas. 2. Talleres de artes plásticas. Área de desarrollo familiar: 1. Valoración de riesgo familiar. 2. Intervención familiar individual. 3. Intervención familiar grupal. 4. Contacto telefónico usuario familia. 5. Seguimiento semanal. Adicionalmente, conversaderos de familias, en dichos espacios se abordaron los temas: información sobre la enfermedad, manejo de situaciones difíciles, aspectos

Actividad	Entidad	Cantidad	Observación
			psicosociales, sexualidad, recursos y servicios; clases de inglés, club de lectura. El operador hace la entrega de los soportes que sustentan el desarrollo efectivo de la acción reportada.
Unidad Móvil Servicio orientado al traslado de usuarios en estado de descompensación por enfermedad mental y usuarios hetero agresivos por enfermedad mental, lo anterior con activación de ruta mediante la línea de salud mental y /CRUE.	Corp. Centro Cita IPS	2	26/mar/2025 Carlos Andrés Mazo Zapata, con CC 1020476791: Solicitud de usuaria ORLADIS ANDREA ZAPATA TOBON que ingresa por el CRUE/SEM, manifestando que su hijo con diagnostico esquizofrenia esta alterado, descompensado, se activa cuadrante de policía el cual llega para tratar de manejar la situación pues su madre es quien llama, refiere que él está muy violento y amenaza a su familia, grita y refiere querer buscar su arma, se evidencia hetero agresivo. 31/mar/2025 JOHAN ANDRES CASTAÑO, con CC 037618082: Auxiliar de enfermería Catalina Muñoz del CTP se comunica a la línea manifestando que tienen en el lugar a un masculino de 33 años en alto estado de agresión, con antecedentes psiquiátricos (psicosis, delirios, alucinaciones, habla de forma incoherente, no es consciente de su comportamiento, pierde contacto con la realidad, se autolesiona), estuvo hospitalizado en una unidad psiquiátrica hace aproximadamente cuatro años, no es adherente a los medicamentos psiquiátricos; desde la línea se hace la atención vía telefónica, por el estado del paciente se debe trasladar a urgencias del HMUA y solicitar acompañamiento por el cuadrante, el usuario continua en alto estado de agresión, por lo que se hace necesario activar la ambulancia medicalizada.
Campañas de sensibilización en Salud mental y prevención de las adicciones	Corp. Centro Cita IPS	2	El 26 de marzo se realizó la campaña de conmemoración a La Epilepsia, se llevó a cabo en espacios de articulación con las diferentes estrategias del programa de salud mental y mitigación de las adicciones, con el fin de impactar Instituciones educativas y zonas del territorio del Municipio de Envigado en el que abordó a población en diferentes ciclos de vida, con el fin de sensibilizar y reconocer algunos mitos y realidades con respecto a la Epilepsia. El 7 de abril, en el marco de la Campaña de conmemoración Día Mundial de la Salud, el cual, se realizó en diferentes zonas del municipio, a partir de piezas gráficas difundidas por medios digitales de la alcaldía, así como la utilización de volantes, afiches y llaveros.
Festivales de sensibilización en Salud mental y prevención de las adicciones	Corp. Centro Cita IPS	3	Se realizo un (1) El Festival Red de Vida la Mina, tuvo lugar el sábado 5 de abril en la placa polideportiva del barrio La Mina, entre las 2:00 p.m. y las 5:00 p.m., y contó con la

Actividad	Entidad	Cantidad	Observación
			participación activa de las familias residentes en los barrios San José, Chingui, El Salado, La Mina y San Rafael. Se realizo un (1) Festival Red de Vida- INDER, se realizó el miércoles 9 de abril en el Parque Recreativo Infantil INDER Envigado, en un espacio de 2:00 pm a 5:00 pm y estuvo dirigido especialmente a niños y niñas que hacen parte de albergues e instituciones que trabajan con población en condición de discapacidad. Se realizo un (1) Festival Red de Vida en la IE Salado, se desarrolló el viernes 11 de abril en la Institución educativa El Salado (estudiantes de 6°, 7° y 8°).

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Abril2025 (Corporación Centro Cita)

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que, durante el período comprendido entre el **26 de marzo de 2025 al 25 de abril de 2025**, se ejecutaron en total **8** actividades en el marco de las **Actividades de Apoyo a la Gestión.**

2.1.8 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTIÓN

En cumplimiento de las actividades de **Apoyo Administrativo a la Gestión**, para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones con respecto a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado en su informe de gestión de **abril de 2025.**

Tabla 8. Apoyo Administrativo a la Gestión _ Coordinación Administrativa

Actividad (Coordinador)	Cantidad	Reporte	Observaciones
1. Participar de las jornadas de inducción, capacitación reuniones generales del equipo.	8	Se realiza reunión el 2 de abril, con líderes técnicas de PPS, Centro de Escucha y la coordinadora de residentes de psiquiatría, para establecer la articulación de estos, con el programa de salud mental Se realiza inducción a profesional ZOE el 10 de abril y su posterior presentación en las IE La Paz y JOMAR. Se asiste a reunión ZOE en la IE. El Comercial el 24 de abril de 2025, se asistió a Reuniones mensuales de Prevención del suicidio, ZOE, Centro de Escucha, PP zona 2, y Línea de Atención en Salud Mental.	El operador asociado reportó, en su informe de gestión de **abril de 2025**, la ejecución de las actividades correspondientes a la **Coordinación Administrativa**, lo cual se corrobora mediante la entrega de informes, actas de reunión y listados de asistencia. Asimismo, al revisar los anexos del informe de gestión del asociado, se confirma la entrega satisfactoria de la información correspondiente.

Actividad (Coordinador)	Cantidad	Reporte	Observaciones
2. Gestión de procesos de planeación para la ejecución de las estrategias del Dirección de Salud mental y Prevención de las adicciones	10	Se da cumplimiento al Plan de trabajo que aplica para el periodo para las diferentes estrategias y acciones contempladas en plan Operativo. Se programan y realizan 2 actividades de campaña. Se asiste a reunión el 4 de abril con el equipo de Mitigación de las Adicciones y la directora de Salud Mental y Adicciones para evaluar propuesta acerca de capacitación para los profesionales, sobre el Vaper y herramientas de evaluación del riesgo. Asimismo, se inicia la propuesta de campaña de salud mental en el marco de la conmemoración del Día Mundial sin Tabaco. Se realiza seguimiento al proceso de canalizaciones, con el fin de tener un mejor control de estas, una mejor trazabilidad con mejor calidad del dato y una atención más oportuna de los usuarios que demandan servicios de salud mental Se asiste a reunión de mitigación desde contrapartida para conciliación de actividades, el 11 de abril. Se elabora y envía cronograma mensual de turnos para la línea de atención en salud mental- Mes abril Se realiza cronograma para realización de Festivales y se gestionan Ecard para dichas actividades, las cuales se desarrollan 3 para el periodo reportado. Se elabora cronograma de actividades para en el marco del mes de la niñez Se asiste el 21 de abril a reunión de conciliación de factura del convenio de asociación y Comité de Salud Mental para el mes de marzo Se realiza reunión administrativa con Centro Cita para programación de acciones	
3. Elaborar y presentar Plan Operativo, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos, productos,	1	Se anexa plan de trabajo presentado desde febrero y seguimiento al mismo.	

Actividad (Coordinador)	Cantidad	Reporte	Observaciones
indicadores, fuentes de verificación y responsables, por cada estrategia del Convenio Madre			
4. Revisión y verificación de los informes entregados por el talento humano que hace parte del convenio de asociación, que den cuenta de la ejecución efectiva de las diferentes estrategias según especificaciones del lineamiento técnico operativo.	5	Se realiza revisión de informes técnicos de la Línea de Atención en salud Mental y Mitigación de las Adicciones y apoyo a la Gestión, y se realiza verificación de entregables en aplicativo y base de datos correspondientes. Asimismo, se realiza reunión con los profesionales de apoyo a la coordinación que verifican los informes de las demás estrategias para verificación de cumplimiento y gestión de estadística de cada componente. Se comparte enlace de cargue de informes técnicos a todas las estrategias del programa de salud mental, así como enlace de cargue de evidencias para cada estrategia para el periodo de abril	
5. Presentar los informes establecidos o que le sean requeridos en cualquier momento por la Secretaría de Salud del municipio de Envigado.	2	Se elabora informe mensual de Línea de Atención en Salud mental de marzo y se inicia el de abril, así como la elaboración de informe mensual general de gestión de marzo y se inicia elaboración de informe de gestión general del programa de salud mental para el periodo de abril	
6. Controlar y gestionar el cumplimiento de las metas para que estos se ejecuten de conformidad con los planes y programas establecidos en el Convenio	7	Se tiene comunicación permanente con los profesionales de las estrategias, así como, con los profesionales de apoyo a la coordinación y líderes técnicas de la Secretaría para fortalecer el trabajo articulado y efectivo para las diferentes estrategias en la consecución de objetivos para las mismas. Se dejan pantallazos de llamadas que lo evidencian Se realiza el 3 de abril de 2025, reunión de seguimiento de actas de compromiso y aval de pago, con profesionales del programa de salud mental Se realiza revisión de soportes de la Línea de Atención en Salud Mental Se realiza verificación y cargue de evidencias en Drive de las diferentes estrategias.	

Actividad (Coordinador)	Cantidad	Reporte	Observaciones
		Se realiza seguimiento a canalizaciones y BD dispuestas para ello. Se hace devolución de las observaciones generadas en informe de supervisión con el fin de mejorar entregables y ejecuciones. Se dan directrices para activaciones de ruta con ambulancia medicalizada, garantizando el cumplimiento de los criterios para el servicio y los soportes requeridos.	
7. Revisar y dar el visto bueno a los informes, y al número de actividades reportadas en las cuentas de cobro de los contratistas del convenio de asociación	2	Se hace proceso de revisión y verificación de acciones del periodo de marzo y se pasa a Yolima, financiera de Centro Cita, formato con cifras de lo validado para cada profesional, lo que da lugar a las cuentas de cobro de los profesionales. Adicionalmente, se comparte enlace para que cada profesional cargue la cuenta de cobro correspondiente	
8.Realizar seguimiento a los profesionales en cuanto a plazos de entrega, cantidad y calidad de sus obligaciones	3	Se hace revisión en calidad y cantidad de las acciones realizadas por La Línea de Atención en salud Mental para el mes de marzo y Mitigación de las Adicciones haciendo los ajustes y recomendaciones cuando hay lugar a ello. También, se garantiza que las evidencias de las diferentes acciones y componentes del convenio queden cargadas adecuadamente en drive de evidencias. Asimismo, se realiza reunión con los profesionales de apoyo a la coordinación que verifican los entregables de marzo de las demás estrategias para consolidar procesos	
9. Recibir y canalizar las personas que solicitan ser atendidas	1	Se remiten canalizaciones a las diferentes estrategias de salud mental.	
10. Gestionar la entregar oportunamente a los profesionales y personal que ejecutara el programa, los elementos de identificación personal, carnet, dispositivos tecnológicos, insumos que	1	Se realiza solicitud a Paola Vanegas y Carolina como enlace de Centro Cita sobre los insumos que requieren nuevos profesionales para el desarrollo de sus acciones.	

Actividad (Coordinador)	Cantidad	Reporte	Observaciones
cumplan con las especificaciones de la alcaldía de Envigado			
11.Entregar en los primeros cinco días calendario de cada mes, los informes mensuales y el informe acumulado final, que son propios del desarrollo del objeto contractual.	1	Se envía informe a Centro Cita de forma oportuna, para que, a su vez, el operador remita en tiempo prudencial informe de gestión a la Secretaría de Salud. Se da respuesta a Centro Cita de forma oportuna a las solicitudes o requerimientos en el marco de la ejecución del convenio de asociación.	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Abril2025 (Corporación Centro Cita)

Tabla 9. Apoyo Administrativo a la Gestión _ Apoyo Sistemas de Información

Actividad (Gesis)	Cantidad	Reporte	Observaciones
1. Entrega mensual de cronograma proyectado de trabajo, el cual deberá contar con aprobación del Coordinador del Proyecto. De ser necesario realizar modificación al cronograma, estas deben ser socializadas al coordinador del Proyecto.	0	No aplica para este periodo	El operador asociado reportó, en su informe de gestión de **abril de 2025**, la ejecución de las actividades correspondientes al **Apoyo Sistemas de Información**, lo cual se corrobora mediante la entrega de informes, plantillas, actas de reunión, listados de asistencia, respuestas a solicitudes, capturas de pantalla de correos con respuestas a solicitudes y bases de datos en Excel de WAYSALUD. Asimismo, al revisar los anexos del informe de gestión del asociado, se confirma la entrega satisfactoria de la información correspondiente.
2. Coordinar los informes de suicidios e intentos de suicidios enviados semanalmente a la secretaria de Despacho y a la dirección de Gestión del conocimiento.	4	Informe intentos de suicidio y suicidios 26 de marzo 2025 Informe intentos de suicidio y suicidios 2 de abril 2025 Informe intentos de suicidio y suicidios 9 de abril 2025 Informe intentos de suicidio y suicidios 23 abril 2025	
3.Apoyar las sensibilizaciones a los funcionarios de la Dirección de Salud Mental en el manejo de los aplicativos existentes, garantizando la adecuada utilización de estos	3	Se realizó el apoyo a la capacitación realizada sobre el funcionamiento del aplicativo a los nuevos profesionales del programa	
4.Realizar seguimiento y monitoreo a la calidad del dato en los informes enviados por los funcionarios de cada una de las estrategias de la Dirección de Salud Mental	1	Respuesta a solicitudes realizadas por los profesionales, en cuanto al aplicativo Way Salud	

Actividad (Gesis)	Cantidad	Reporte	Observaciones
5. Apoyar la generación de datos de salud mental y el análisis de estos, necesarios para la publicación de la situación en salud municipal y por zonas en el Municipio de Envigado.	0	N/A para el periodo	
6.Apoyar a la Dirección de Salud Mental y Adicciones y a la Coordinación del proyecto en el análisis y procesamiento de información en salud mental, generando datos que posibiliten la planeación de actividades y estrategias para la atención en el Municipio de Envigado	3	Procesamiento de las bases de datos enviadas desde SIVIGILA y otras fuentes (Bomberos) para consolidación semanalmente de los intentos de suicidio por residencia y ocurrencia. -Reporte mensual a líderes técnicas -Reporte trimestral a líderes técnicas	
7. Apoyar la realización de los diferentes informes que se generan desde la Dirección de Salud Mental a entes internos como externos a la administración municipal.	1	-Respuesta a solicitud realizada desde la dirección de salud pública sobre los beneficiarios del 2025 en salud mental	
8. Apoyar el reporte y seguimiento de los indicadores de salud mental, así como el seguimiento al cumplimiento de las metas de plan de desarrollo y plan territorial de salud.	0	No aplica para este periodo	
9. Apoyar y gestionar los procesos relacionados con la plataforma de manejo de información que se tenga contemplada para dar cumplimiento al sistema de información del programa de salud mental y adicciones.	1	Solicitudes al equipo de desarrollo Waysalud	
10.Conformar bases de datos, registros administrativos y de seguimiento donde se capture y documente la información de los beneficiarios y la prestación de servicios brindados a estos, desde las diferentes estrategias de intervención que se implementan.	5	Bases de datos de cada una de las estrategias con registros validados del 26 de febrero hasta el 26 de marzo al 25 de abril 2025	

Actividad (Gesis)	Cantidad	Reporte	Observaciones
11. Apoyar validación de los instrumentos de captura y consolidación de información para que cumplan con los lineamientos técnicos estipulados por el equipo de profesionales de la Secretaría de Salud del Municipio de Envigado y toda la normatividad asociada al tratamiento y manejo de datos (Ley 1581 de 2012).	2	Realización del formulario de estudio en escolares Realización nueva base de datos carpeta de canalizaciones	
12. Cuando se realicen reuniones, deberá presentar acta de reunión en la cual se presta el apoyo técnico con su respectivo listado de asistencia. En caso de ser capacitación, evaluación de satisfacción.	2	Constancias de las reuniones presentes.	
13.. Apoyar las funciones que se le asignen desde la dirección para el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de salud mental en la Secretaría de Salud	2	Información de las estrategias 2025 para programa de tv - Tablero Power Bi , estrategias de salud mental	
14.. Realizar planes de acción y mejoramiento frente a los requerimientos realizados por la supervisión del contrato y/o el representante de la entidad	0	No aplica para este periodo	
15.Presentar informe mensual con las evidencias de las actividades realizadas y el soporte de pago de la seguridad social integral, dentro de los tiempos establecidos por la Institución	1	Realizado de acuerdo a la estructura que se tiene	
16.Presentar cuenta de cobro de manera mensual, en el formato establecido por la Corporación Centro CITA – Salud Mental, con los respectivos soportes de ejecución de actividades.	1	Realizado de acuerdo con la estructura que se tiene	

Actividad (Gesis)	Cantidad	Reporte	Observaciones
17.Realizar Informe final de las acciones realizadas durante la vigencia del contrato.	0	No aplica para este periodo	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Abril2025 (Corporación Centro Cita)

Tabla 10. Apoyo Administrativo a la Gestión _ Apoyo Asesor 1

Actividad (Apoyo Asesor 1)	Cantidad	Reporte	Observaciones
1. Seguimiento compromisos de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones.	1	Se revisó el cumplimiento y los avances en el seguimiento de los compromisos establecidos con la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones.	El operador asociado reportó, en su informe de gestión de **abril de 2025**, la ejecución de las actividades correspondientes de **Apoyo Asesor (1)**, lo cual se corrobora mediante la entrega de informes, actas de reunión y listados de asistencia. Asimismo, al revisar los anexos del informe de gestión del asociado, se confirma la entrega satisfactoria de la información correspondiente.
2. Revisar y ajustar el documento técnico de la propuesta de proyecto antes de su entrega a la Gobernación.	3	Se continúo con el proceso de consolidar la información del proyecto de Fortalecimiento de la Salud Mental y el diligenciamiento de los anexos, previo a su entrega a la Gobernación con el apoyo del Departamento Administrativo de Planeación. Se resolvieron dudas relacionadas con la radicación del proyecto de Fortalecimiento de la Salud Mental, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Banco de Proyectos de la Gobernación de Antioquia.	
3. Revisar los avances y la gestión de las acciones de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones	5	Se participó en tres sesiones de capacitación virtual organizadas por el Departamento Administrativo de Planeación, orientadas a la socialización de los cambios implementados en las plataformas MGA y G+. Estas capacitaciones también abordaron la articulación de G+ con la nueva herramienta de seguimiento de proyectos PIIP, así como el proceso de seguimiento a las actividades e indicadores de producto mediante la plataforma G+ y sus respectivos formatos. Se participó de la capacitación virtual organizada por el Departamento Administrativo de Planeación, dirigida a la socialización de los cambios implementados en la plataforma G+ para la formulación de proyectos. Se remitió al Departamento Administrativo de Planeación la consolidación preliminar de la evaluación	

Actividad (Apoyo Asesor 1)	Cantidad	Reporte	Observaciones
		de la Política Pública de Salud Mental y Adicciones, teniendo en cuenta que aún se encuentra en proceso de ajuste debido a que algunas unidades ejecutoras tienen información pendiente por entregar.	
4. Revisar y completar el formato de la Política Pública de Familia con la información correspondiente al componente de salud mental	3	Se realizó la reunión mensual del comité para analizar dos estudios de caso en el ámbito de la salud mental con el propósito de identificar y fortalecer las rutas de atención y el acompañamiento psicosocial dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad. Se consolidó la información del formato de evaluación de la Política Pública de Salud Mental y Adicciones proporcionada por las unidades ejecutoras.	
5. Revisar y ajustar el formato de recolección de información de la Línea de Salud Mental.	2	Se revisó el documento de actualización de la Política Pública Nacional de Salud Mental 2024–2033, con el propósito de consolidar los principales cambios establecidos en esta nueva versión, en comparación con los definidos en la política de 2018.	
6. Revisar y ajustar las fichas técnicas de los indicadores de resultado definidos en el Plan de Desarrollo, asegurando su adecuada medición para el año 2024. 2	1	Se Brindó apoyo en el ajuste de los formatos de evidencia de los indicadores de producto del PDM Se remitió a las unidades ejecutoras las observaciones relacionadas con la consolidación de la información correspondiente a la evaluación de la Política Pública de Salud Mental y Adicciones.	
7. Organizar la información de los indicadores de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones con el fin de dar respuesta al seguimiento de la Política Pública de Salud Mental y Adicciones y la Política Pública de Familia	3	Se realizó asesoría a las unidades ejecutoras para el diligenciamiento del formato de seguimiento a la PPSMA Se socializa los avances en la implementación de la Política Publica de Salud Mental y Adicciones al Cabildo de Adulto Mayor. Se envío correos, se archivó la información conforme a las dinámicas de trabajo establecidas para el acompañamiento del Comité Técnico y las demás acciones relacionadas con la gestión de la Política Pública. Se participó	

Actividad (Apoyo Asesor 1)	Cantidad	Reporte	Observaciones
		en la socialización del Plan de Cultura de la Seguridad Social 2025-2028.	
8. Presentar al equipo de la estrategia de Prevención del Suicidio la estructura de planificación de la Política Pública de Salud Mental y Adicciones.	2	Se revisaron los enfoques identificados en la Política Pública de Salud Mental a nivel nacional y municipal, así como el PDM 2024-2027, con el propósito de determinar cuáles son pertinentes para ser abordados con el equipo de profesionales. Se participó de la capacitación programada por **Centro Cita** para el equipo de profesionales, con el propósito de brindar por parte de la Secretaría de Gobierno una introducción y sensibilización con respecto a la libertad religiosa y de cultos.	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Abril2025 (Corporación Centro Cita)

Tabla 11. Apoyo Administrativo a la Gestión _ Apoyo Asesor 2

Actividad (Apoyo Asesor 2)	Cantidad	Reporte	Observaciones
1. Participar de las jornadas de inducción y reuniones generales del equipo	1	Reunión con el equipo de Mitigación de las Adicciones y la directora de Salud Mental y Adicciones para evaluar propuesta acerca de capacitación para los profesionales, sobre el Vaper y herramientas de evaluación del riesgo.	El operador asociado reportó, en su informe de gestión de **abril de 2025**, la ejecución de las actividades correspondientes de **Apoyo Asesor (2),** lo cual se corrobora mediante la entrega de informes, actas de reunión y listados de asistencia. Asimismo, al revisar los anexos del informe de gestión del asociado, se confirma la entrega satisfactoria de la información correspondiente.
2. Ejecutar las actividades propias de la prestación de sus servicios profesionales, para asesorar y apoyar a la Corporación Centro CITA – Salud Mental y Adicciones en el desarrollo del convenio de asociación celebrado con la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones.	1	Se realizó la revisión de casos de los usuarios de la estrategia Mitigación de las adicciones, donde se revisaron los casos más complejos bajo la mirada de la interdisciplinariedad de los profesionales que pertenecen a la estrategia	
3. Elaborar y presentar el Plan Operativo, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos, productos, indicadores, fuentes de verificación y responsables, por cada estrategia del Convenio Madre	0	No aplica para este periodo	

Actividad (Apoyo Asesor 2)	Cantidad	Reporte	Observaciones
4. Asesorar en la preparación, elaboración y presentación adecuada y oportuna del informe de gestión del componente de Mitigación de las Adicciones del operador asociado Corporación Centro CITA	1	Reunión con el equipo de Mitigación de las Adicciones y la directora de Salud Mental y Adicciones para evaluar propuesta acerca de capacitación para los profesionales, sobre el Vaper y herramientas de evaluación del riesgo.	
5. Asesorar casos de psicoeducación en psicología que le sean asignados por operador asociado Corporación Centro CITA en el componente de Mitigación de las Adicciones.	41	Se realizaron cuarenta y un (41) psicoeducaciones en prevención de las en adicciones con sus respectivos anexos.	
6. Acompañar en las actividades grupales, jornadas, campañas y eventos masivos asignados al operador asociado Corporación Centro CITA, en referencia a la dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones	3	Elaboración de psicoeducaciones grupales con funcionarios públicos del área de Tesorería del Alcaldía de Envigado, el equipo de Control de Factores de Riesgo de la Secretaría de Salud y con los funcionarios públicos de Enviaseo, con el tema de elementos básicos para el cuidado de la salud mental y la prevención de las adicciones.	
7. Asesorar y apoyar en la generación de informes requeridos al operador asociado por la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones del componente de Mitigación de las Adicciones	1	Consolidación de las estadísticas del total de las psicoeducaciones que se han realizado en el Centro de Orientación de las Adicciones desde el año 2024 hasta 26 de marzo del año 2025.	
8. Asesorar en la gestión de las respuestas a las PQRS que sean solicitadas a la Corporación Centro CITA por la Dirección de Salud Mental.	0	No aplica para este periodo	
9. Apoyar y asesorar la gestión técnica y administrativa del convenio de asociación, en referencia a las estrategias de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones	1	Acompañamiento en el programa “Amor por Envigado”, que tiene difusión en Teleantioquia, Tele Medellín y Tele vid, para orientar a la ciudadanía al fácil acceso a la estrategia Mitigación de las Adicciones.	

Actividad (Apoyo Asesor 2)	Cantidad	Reporte	Observaciones
10. Apoyar la consolidación del informe del componente de Mitigación de las Adicciones	1	Consolidación de las estadísticas del total de las psicoeducaciones que se han realizado en el Centro de Orientación de las Adicciones desde el año 2024 hasta 26 de abril del año 2025	
11. Apoyar en el seguimiento a los profesionales en cuanto a plazos de entrega, cantidad y calidad de sus obligaciones en el componente de Mitigación de las Adicciones	0	N/A para este periodo	
12. Recibir y diligenciar los documentos relacionados con los asuntos de sus actividades	1	Durante el mes de abril de 2025 recibe por parte del equipo de Mitigación de las Adicciones los documentos relacionados a la gestión correspondiente. Igualmente se realizó el diligenciamiento de los documentos relacionados a las actividades.	
13. Recibir y canalizar las personas que solicitan ser atendidas o que requieran de información y direccionarlos donde corresponda	41	Se realizaron cuarenta y un (41) psicoeducaciones en prevención de las en adicciones con sus respectivos anexos	
14. Atender las directrices y condiciones técnicas que, de la Corporación Centro CITA – Salud Mental, manteniendo una relación de articulación permanente con los profesionales de enlace técnico y administrativo; así como con la supervisión del contrato	1	Se atiende las directrices impartidas en la devolución del informe de supervisión, por parte la coordinadora del proyecto.	
15. Presentar informe final del contrato, sobre el desarrollo de sus actividades, en cumplimiento del objeto contractual, especificando resultados cualitativos y cuantitativos	1	El 25 de abril de 2025, se hace entrega del informe de gestión correspondiente a las funciones realizadas durante el mes de abril de 2025.	
16. Las demás funciones que le correspondan según los objetivos y naturaleza del objeto contractual, así como las que el CONTRATANTE le indique	2	Reunión con los funcionarios de las comisarías de familia del municipio de Envigado con el fin de llegar a articulaciones y puntos de encuentro en	

Actividad (Apoyo Asesor 2)	Cantidad	Reporte	Observaciones
		común para el acceso de la ciudadanía al Centro de Orientación de las Adicciones.	
17. Realizar actividades individuales y grupales de mitigación de las adicciones.	44	Se realizaron cuarenta y cuatro (44) psicoeducaciones individuales y grupales en prevención de las en adicciones con sus respectivos anexos	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Abril2025 (Corporación Centro Cita)

Tabla 12. Apoyo a la Gestión_ Apoyo Administrativo 1

Actividad (Administrativo 1)	Cantidad	Reporte	Observaciones
1. Manejar la gestión de documentos, el archivo administrativo, la correspondencia, actas y demás documentos del proyecto	3	Se realizó la recolección y organización del archivo físico	El operador asociado reportó, en su informe de gestión de **abril de 2025**, la ejecución de las actividades correspondientes de **Apoyo Administrativo 1**, lo cual se corrobora mediante la captura de pantalla de correos electrónicos de las acciones realizadas como; canalizaciones recepción y envío de canalizaciones de servicios, usuarios convocados al grupo de duelo, solicitudes de materiales. Asimismo, al revisar los anexos del informe de gestión del asociado, se confirma la entrega satisfactoria de la información correspondiente.
2. Ingresar los datos a tiempo en las bases de datos de las estrategias que les corresponde.	5	Se realizó el ingreso de las canalizaciones a la BD de Prevención del suicidio, Centro de Escucha, ZOE, ASANAFE	
3. Construcción de base de datos de usuarios atendidos	2	Se realizó la construcción de base de datos de mitigación 2025	
4. Recibir las canalizaciones y/o remisiones de las diferentes estrategias y gestionar la entrega correspondiente para la atención oportuna de los usuarios.	2	Se realizó el seguimiento al correo electrónico de las canalizaciones e ingresarlas a la base de datos correspondiente	
5. Ingreso de canalizaciones de Sivigila.	2	Se realizó la asignación de casos a cada profesional correspondiente de la estrategia de prevención del suicidio	
6. Recibir y canalizar las personas que solicitan ser atendidas	3	Se hizo la remisión de las canalizaciones por medio del correo electrónico a la estrategia requerida	
7. Atender personalmente a los usuarios y visitantes que requieran de información y direccionarlos donde corresponda lo	0	Se realizó la orientación al usuario que llega de manera presencial a la sede por información y remiten con la estrategia correspondiente.	
8. Ingreso de usuarios a la base de datos que ingresan para grupo de duelo.	1	Se realizó el ingreso usuarios a la base de datos de las diferentes estrategias,	

Actividad (Administrativo 1)	Cantidad	Reporte	Observaciones
		incluyendo los grupos de duelo y mantenerlas actualizadas.	
9. Entrega de material requerido a los profesionales según su necesidad	4	Se realizó listado con la recolección del pedido mensual de materiales solicitados de cada profesional.	
10. Asegurar el uso adecuado y completo del aplicativo MEDIFOLIOS y/o otro sistema de información que se implemente para sistematizar la información del programa de salud mental y adicciones.	1	Se realizó el agendamiento de los usuarios que recibirán orientaciones psicosociales por el componente de Mitigación, en Centro de Orientación para las Adicciones, Pacomio Vélez	
11. Agendar, programar y confirmar grupos de apoyo, talleres psicoeducativos, ocupacionales y actividades de salud mental y adicciones (incluyendo programas como “Transfórmate”, “Mascotas compañeras de vida”, “Respiro y medito: Manejo del estrés”, entre otros) y las demás estrategias del programa	2	Se confirmó y se reprogramó a las a través de la línea de WhatsApp el agendamiento de los grupos de apoyo, talleres psicoeducativos, ocupacionales y actividades de salud mental y adicciones.	
12. Garantizar que la información del DRIVE dispuesto para las estrategias, incluyendo Mitigación esté actualizada, disponible y verificada de MANERA SEMANAL.	0	No aplica para este periodo	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Abril2025 (Corporación Centro Cita)

Tabla 13. Apoyo a la Gestión_ Apoyo Administrativo 2

Actividad Apoyo Administrativo 2	Cantidad	Reporte	Observaciones
1. Manejar la gestión de documentos, el archivo administrativo, la correspondencia, actas y demás documentos del proyecto	2	Recepción y organización del archivo físico.	El operador asociado reportó, en su informe de gestión de **abril de 2025**, la ejecución de las actividades correspondientes de

Actividad Apoyo Administrativo 2	Cantidad	Reporte	Observaciones
2. Asegurar el uso adecuado y completo de los aplicativos. para sistematizar la información del programa de salud mental	4	Ingresar información en las bases de datos manteniendo la calidad de la información en SERVINTEC y MEDIFOLIOS	**Apoyo Administrativo**, lo cual se corrobora mediante captura de pantalla de correos electrónicos de las acciones realizadas como; canalizaciones recepción asistencia al usuario mediante el ingreso por QR, solicitudes de materiales y la sistematización de información en medifolio y servitec. Asimismo, al revisar los anexos del informe de gestión del asociado, se confirma la entrega satisfactoria de la información correspondiente.
3. Recibir y canalizar usuarios para diferentes estrategias del programa (Mitigación de Adicciones, Centros de Escucha, Prevención de Suicidio y salud mental), en el horario de atención del Centro de Orientación en Adicciones, Pacomio Vélez, y de Salud Mental definido por la Secretaría de Salud del Municipio de Envigado.	2	Realizar la asignación de casos a cada profesional correspondiente (Psiquiatría, Psicología, Trabajo Social, Toxicología y Pedagogía).	
4. Atención a los usuarios que requieran información y direccionarlos donde corresponda	4	Se orienta al usuario de manera presencial y vía telefónica sobre inquietudes del programa en Salud Mental.	
5 ingreso a través de QR: Verificación del estado de afiliación de los usuarios al Sisbén municipal, como requisito de inclusión, asignación de cita de tamizaje y diligenciamiento de base de datos interna.	2	Apoyar al usuario a la inscripción a través del código QR. Búsqueda para verificación de afiliación al Sisbén	
6. Entrega de material requerido a los profesionales según su necesidad	1	Se organiza y se hace entrega oportuna de los materiales solicitados para cada actividad	
7. Confirmar y reprogramar las citas de orientación Psicosocial a través de la línea de WhatsApp destinada para tal fin y línea fija	3	Atención oportuna al usuario a través de la llamadas y mensajes.	
8. Realizar una revisión SEMANAL para asegurar que las orientaciones de los profesionales estén debidamente documentadas y verificadas en la herramienta MEDIFOLIOS cumpliendo con	1	Revisar las evidencias entregadas por los profesionales estén debidamente soportadas	

Actividad Apoyo Administrativo 2	Cantidad	Reporte	Observaciones
los tiempos establecidos. Además, garantizar que la información esté actualizada al 25 de cada mes para el corte administrativo y financiero.			
9. Asegurar la correcta gestión y protección de la información confidencial, cumpliendo con las normativas legales y éticas sobre privacidad y protección de datos, asegurándose de que solo las personas correspondientes reciban datos sensibles.	0	Generar confiabilidad y seguridad al usuario para el tratamiento de sus datos personales.	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Abril2025 (Corporación Centro Cita)

Nota: A nivel general, los informes relacionados con el apoyo administrativo a la gestión evidenciaron avances significativos, tanto en sus reportes como en las evidencias presentadas.

Recomendación: En la casilla del reporte, se deben utilizar verbos en pasado (evidenció, ejecutó, realizó), ya que las actividades se registran una vez finalizadas. Esto permite una clara asociación entre la acción reportada y su ejecución.

2.1.2 RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Tabla 14. Prestación Servicios

Estrategia	Nombre Completo	Cédula	Estado
Apoyo Administrativo	Angélica María Salazar Gaviria	43.842.422	Activo
Apoyo Administrativo	Beatriz Oliva Ruiz Monsalve	43.362.077	Activo
Apoyo Administrativo	Carleone Londoño Gutiérrez	8.359.449	Activo
Apoyo Administrativo	Kevin Mauricio Bermúdez Patarroyo	1.017.265.481	Activo
Apoyo Administrativo	Manuela Villegas Ossa	1.000.870.254	Activo
Apoyo Administrativo	Mónica Adriana Ruiz Tuberquia	43.828.877	Activo
Centro de Escucha	Alejandro Tangarife Vasquez	1.037.648.765	Activo
Centro de Escucha	Aura Maria Vargas Galeano	1.036.662.754	Activo
Centro de Escucha	Carol Daniela Rueda Estupiñán	1.152.221.681	Activo
Centro de Escucha	Daniela Diaz Muñoz	1.037.663.559	Activo
Centro de Escucha	Diana Alejandra Pineda Giraldo	24.397.536	Activo
Centro de Escucha	Jhon Jeile Gaviria Agudelo	71.273.039	Activo
Centro de Escucha	Lina Marcela Medina Arango	43.870.418	Activo
Centro de Escucha	Maria Lizeth Montoya Correa	1.037.610.357	Activo
Centro de Escucha	Mariana Sofia Meneses Hernández	1.037.635.695	Activo

Estrategia	Nombre Completo	Cédula	Estado
Centro de Escucha	Melina Arboleda Acevedo	43.876.383	Activo
Centro de Escucha	Natalia Maria Álvarez Hurtado	32.240.598	Inactivo
Línea de Atención a Emergencias	Alejandra Betancur Muñoz	43.616.485	Activo
Línea de Atención a Emergencias	Angie Alexandra Quintero Londoño	1.037.636.676	Activo
Línea de Atención a Emergencias	Beatriz Elena Ramírez Gómez	43.513.545	Activo
Línea de Atención a Emergencias	Diana Marcela Vanegas Bolívar	1.037.580.169	Inactivo
Línea de Atención a Emergencias	Lubidia Baena García	43.654.115	Inactivo
Línea de Atención a Emergencias	Luisa Maria Correa Bedoya	1.037.599.326	Inactivo
Línea de Atención a Emergencias	Eliana Castro Velásquez	1.037.608.089	Activo
Mitigación de las Adicciones	Sammir Abdel Mustafá Fernández	1.037.614.466	Activo
Mitigación de las Adicciones	Santiago Sáenz Herrera	1.017.253.377	Activo
Prevención del Suicidio	Antonio Arango Aristizábal	1.037.654.671	Activo
Prevención del Suicidio	Daniela Tirado Narváez	1.128.436.427	Inactivo
Prevención del Suicidio	Juliana Correa Hoyos	1.152.199.779	Activo
Prevención del Suicidio	Marianna Correa Garcia	1.007.222.382	Activo
Prevención del Suicidio	Valentina Restrepo Rojas	1.037.645.735	Activo
Redes de Apoyo PP Zona 2	John Esteban Rojas Ramírez	1.128.398.725	Activo
Redes de Apoyo PP Zona 2	Mónica Marcela Otalvaro Guerra	1.038.093.882	Activo
Zona de Orientación Escolar	Beatriz Elena Botero Calle	42.894.525	Activo
Zona de Orientación Escolar	Daniela Rendón Carrasquilla	1.020.482.708	Activo
Zona de Orientación Escolar	Diana Marcela Marín Rodríguez	32.299.785	Activo
Zona de Orientación Escolar	Diana Sofia Gómez Villegas	1.037.576.679	Activo
Zona de Orientación Escolar	Estefanía Duque Tapias	1.037.664.757	Activo
Zona de Orientación Escolar	Jerónimo Uribe Aránzazu	1.002.652.985	Activo
Zona de Orientación Escolar	José David Martínez Zuleta	8.162.120	Activo
Zona de Orientación Escolar	Laura Isabel Sánchez Isaza	1.027.886.644	Activo
Zona de Orientación Escolar	María Alicia Rojas Jaramillo	43.873.823	Activo
Zona de Orientación Escolar	Maria Fernanda Estrada Correa	1.039.471.977	Activo
Zona de Orientación Escolar	Maria Paulina Serna Rendon	1.037.637.795	Inactivo
Zona de Orientación Escolar	Maria Victoria Restrepo Velez	42.824.951	Activo
Zona de Orientación Escolar	Maripaz Agudelo Londoño	1.044.432.364	Inactivo
Zona de Orientación Escolar	Natalia Valencia Morales	1.036.620.508	Suspensión
Zona de Orientación Escolar	Pablo Andres Corrales Mesa	98.668.071	Activo
Zona de Orientación Escolar	Paola Alejandra Romero Gonzalez	1.037.597.025	Activo
Zona de Orientación Escolar	Melissa Valencia Pérez	32244784	Activo

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Abril2025 (Corporación Centro Cita)

2.1.3 RELACIÓN EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA

Tabla 15. Ejecución Física

ACTIVIDADES EJECUTADAS CONVENIO 2025								
Servicio	**Actividad**	**N° Actividades Proyectadas**	**N° Actividades Ejecutadas**	**%**	**ene-25**	**feb-25**	**mar-25**	**abr-25**
Prevención del Suicidio	Psicoeducaciones individuales	1575	624	39,62%	0	229	209	186
Autópsias Psicológicas (PPS)	Psicoeducaciones individuales	8	0	0,00%	0	0	0	0
Zona de Orientación Escolar	Psicoeducaciones individuales	5624	2134	37,94%	0	608	798	728
Centros de Escucha	Psicoeducaciones individuales	4495	1624	36,13%	0	490	549	585
Línea de Atención SM	Psicoeducaciones individuales	1664	1102	66,23%	311	245	307	239
Mitigación de las Adicciones	Psicoeducaciones individuales	610	258	42,30%	0	85	87	86
Presupuesto Participativo Zona 2	Psicoeducaciones individuales	320	134	41,88%	0	39	61	34
Apoyo a la Gestión	Actividades Ocupacionales de Esquizofrenia	9	4	44,44%	0	2	1	1
	Encuentro Académico	1	0	0,00%	0	0	0	0
	Unidad móvil	10	2	20,00%	0	0	0	2
	Campañas de Sensibilización	8	3	37,50%	0	1	0	2
	Capacitación al Personal	4	1	25,00%	0	1	0	0
	Festival de Salud Mental	6	3	50,00%	0	0	0	3
	Desarrollo Software	1	1	100,00%	1	0	0	0
TOTAL		**14335**	**5890**	**41,09%**	**312**	**1700**	**2012**	**1866**

Fuente: 2025 Ejecución Presupuestal (Corporación Centro Cita).

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que, durante el periodo comprendido entre el **26 de marzo de 2025 al 25 de abril de 2025**, se desarrollaron **1866** actividades del Convenio 2025, lo que resulta en un total de **5890** actividades ejecutadas, correspondientes al **41.09%.**

Tabla 16. Ejecución Financiera

EJECUCIÓN FINANCIERA CONVENIO 2025								
Servicio	**Actividad**	**Valor Proyectado**	**Valor Ejecutado**	**%**	**ene-25**	**feb-25**	**mar-25**	**abr-25**
Prevención del Suicidio	Psicoeducaciones individuales	$225.382.500	$89.294.400	39,62%	$0	$32.769.900	$29.907.900	$26.616.600
Autópsias Psicológicas (PPS)	Psicoeducaciones individuales	$11.200.000	$0	0,00%	$0	$0	$0	$0
Zona de Orientación Escolar	Psicoeducaciones individuales	$676.145.400	$256.560.150	37,94%	$0	$73.096.800	$95.939.550	$87.523.800
Centros de Escucha	Psicoeducaciones individuales	$450.763.095	$162.856.344	36,13%	$0	$49.137.690	$55.054.269	$58.664.385
Linea de Atención SM	Psicoeducaciones individuales	$180.306.048	$119.409.414	66,23%	$33.699.027	$26.547.465	$33.265.599	$25.897.323
Mitigación de las Adicciones	Psicoeducaciones individuales	$90.152.510	$38.130.078	42,30%	$0	$12.562.235	$12.857.817	$12.710.026

EJECUCIÓN FINANCIERA CONVENIO 2025								
Servicio	**Actividad**	**Valor Proyectado**	**Valor Ejecutado**	**%**	**ene-25**	**feb-25**	**mar-25**	**abr-25**
Presupuesto Participativo Zona 2	Psicoeducaciones individuales	$90.152.640	$37.751.418	41,88%	$0	$10.987.353	$17.185.347	$9.578.718
Apoyo a la Gestión	Actividades Ocupacionales de Esquizofrenia	$103.950.000	$46.200.000	44,44%	$0	$23.100.000	$11.550.000	$11.550.000
	Encuentro Académico	$50.000.000	$0	0,00%	$0	$0	$0	$0
	Unidad móvil	$10.000.000	$2.000.000	20,00%	$0	$0	$0	$2.000.000
	Campañas de Sensibilización	$71.200.000	$26.700.000	37,50%	$0	$8.900.000	$0	$17.800.000
	Capacitación al Personal	$28.896.000	$7.224.000	25,00%	$0	$7.224.000	$0	$0
	Festival de Salud Mental	$121.081.998	$60.540.999	50,00%	$0	$0	$0	$60.540.999
	Desarrollo Software	$119.000.000	$119.000.000	100,00 %	$119.000.000	$0	$0	$ 0
Costos Indirectos	Apoyo Administrativo a la Gestión	$254.813.136	$95.554.926	37,50%	$0	$31.851.642	$31.851.642	$31.851.642
	Servicios Públicos (Datos Móviles)	$47.360.000	$6.843.175	14,45%	$0	$2.315.580	$1.483.974	$3.043.621
	Tablets (Alquiler)	$3.840.000	$1.440.000	37,50%	$0	$0	$960.000	$480.000
	Papelería y Fotocopias	$193.600.000	$16.706.450	8,63%	$1.286.400	$1.027.050	$ 12.665.800	$1.727.200
	Uniformes	$8.260.000	$2.186.140	26,47%	$0	$0	$0	$2.186.140
	Transporte	$9.000.000	$1.900.000	21,11%	$0	$572.400	$734.000	$593.600
TOTAL		**$2.745.103.613**	**$1.090.297.494**	**39,72%**	**$153.985.427**	**$280.092.115**	**$303.455.898**	**$352.764.054**

Fuente: 2025 Ejecución Presupuestal (Corporación Centro Cita).

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que durante el periodo comprendido entre el **26 de marzo de 2025 al 25 de abril de 2025**, se ejecutó del Convenio 2025 un valor de **($ 352.764.054) Trescientos cincuenta y dos millones setecientos sesenta y cuatro mil cincuenta y cuatro pesos m.l**, lo que resulta en un total de ($ 1.090.297.494) Mil noventa millones doscientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos m.l, correspondientes al **39,72**% del valor del convenio (aporte municipio de Envigado).

2.1.5 CONTRAPARTIDA

2.1.5.1 Mitigación de las Adicciones (Contrapartida)

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la estrategia Mitigación de las adicciones, se informa que el operador comenzó con la ejecución de actividades propias de la estrategia a partir del **15 de enero de 2025**, a través del acompañamiento en psicoeducaciones individuales y grupales por parte de profesionales en psicología, trabajo social y psiquiatría a los usuarios y familias que presentan dificultades asociadas a las adicciones. La supervisión informa que a partir de los soportes que presentó el operador asociado en su informe de gestión, detalla la ejecución realizada por parte de la estrategia en Mitigación de las adicciones; con lo siguiente:

Presentó cuadro con canalizaciones recibidas durante el presente mes, de lo cual realizan un análisis detallado frente al canal por el cual se realiza la canalización, por tanto, se recomienda reconsiderar este tipo de análisis en lo que respecta a la coherencia, puesto que se cuenta con una base de datos de canalizaciones construida por el operador, y al momento de realizar la verificación según los datos del presente informe estos no corresponden con lo que refiere el informe.

A continuación, se presenta cuadro con la información verificada:

BD Canalizaciones	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
QR	4	10	3	2
Secretaría de Salud	15	29	24	21
Centros de Escucha	0	1	0	1
Línea de Atención SM	0	7	9	17
Prevención del Suicidio	0	3	3	2
ZOE	0	1	7	7
Centro de Salud Mental	0	6		2
Otros	0	0	0	3
Total	**19**	**57**	**46**	**55**

Fuente: BD canalizaciones_ Enlace: BD CANALIZACIONES MITIGACIÓN DE LAS ADICCIONES.xlsx

Por lo anterior, se solicita al asociado tener en cuenta la base de datos de canalizaciones, puesto que ésta representa la fuente directa en la cual se agrupan todas las canalizaciones.

Cumplimiento de citas: Por otra parte, se informa también, que el asociado en sus informes de gestión ha brindado un análisis detallado en relación con las inasistencias a nivel general y por especialidad, implementando estrategias realizadas en relación con el refuerzo en las confirmaciones de asistencia, y educación al usuario frente a la importancia del cumplimiento de citas.
Según su informe de gestión se presenta un 72% de cumplimiento en las citas a nivel general, y durante el mes de abril se presentó un 27,8% de inasistencias, por tanto, se ha hecho necesario la implementación de estrategias basadas en la motivación a usuarios, adquisición de compromisos y derivaciones a la secretaría de salud buscando comprometer y sensibilizar al usuario.
Por otra parte, el asociado ha solicitado sea tenido en cuenta todas las programaciones, (esto es, usuarios asistidos y no asistidos), mediante el despliegue de la convocatoria, llamados telefónicos, mensajes de texto, además del equipo humano en pro de brindar la atención al usuario, por lo cual se encuentra en consulta jurídica por parte de la supervisión).
Por último, la supervisión informa que continúa dispuesta a la participación de acciones enfocadas en mejorar el cumplimiento de citas mediante llamados de motivación a los usuarios, y otras estrategias que puedan surgir en las reuniones de equipo técnico.

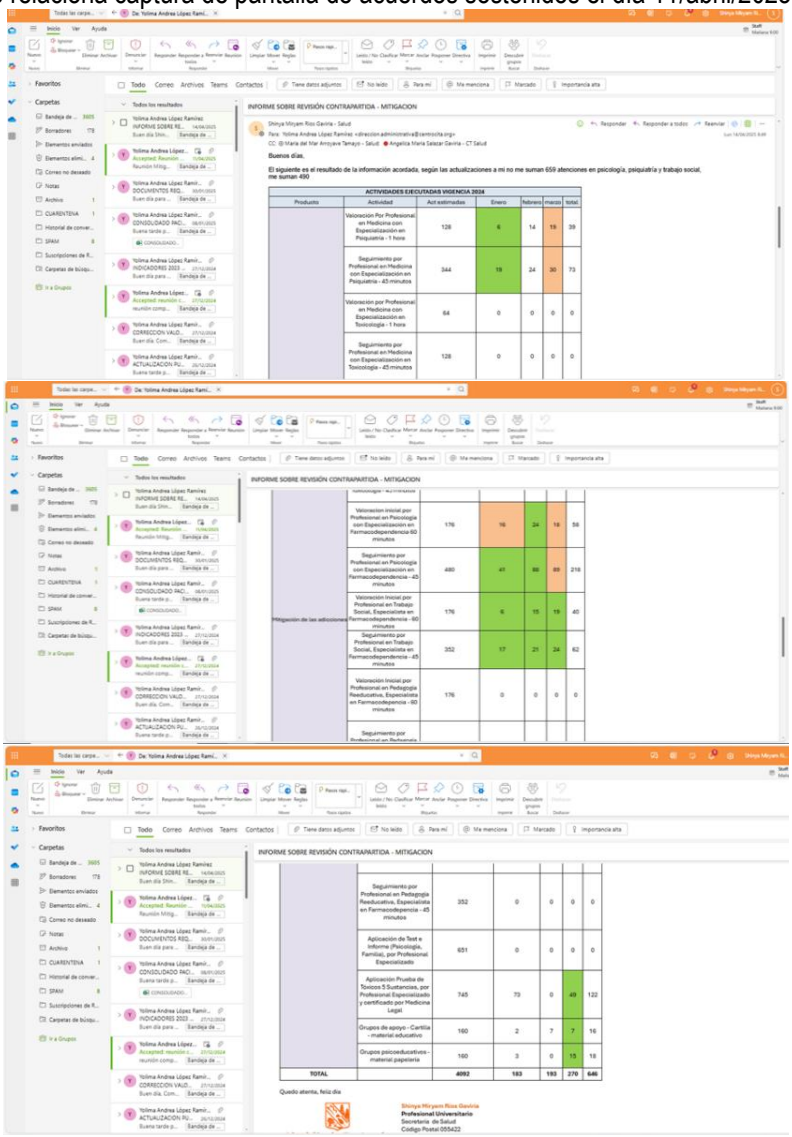
Caracterización de Usuarios: Se evidenció que el informe de gestión brinda información de los usuarios atendidos en la estrategia por sexo, rangos de edad y zonas.

Estudio de casos: El operador tiene programado en su planeación la realización de un estudio de casos una vez al mes, en el cual se reúnen los profesionales que participan de la estrategia de Mitigación de las adicciones para realizar análisis interdisciplinario en relación con algunos casos primordiales.

A continuación, se relaciona información sobre las verificaciones realizadas durante el mes de abril/2025, y confrontación y validación de actividades subsanadas realizadas por el operador en el presente mes, de lo cual los soportes se encuentran vía drive:

- Cabe informar que, en reunión sostenida con el asociado, se establecieron acuerdos, relacionados con la subsanación de acciones, desde el mes de enero/2025 al mes de marzo/2025 por lo cual el operador presentó evidencia de subsanación, y actualización de bases de datos de registros de orientación.

A continuación, se relaciona captura de pantalla de acuerdos sostenidos el día 11/abril/2025.



Fuente: captura de pantalla envío correo electrónico 14/04/2025 shinya.rios@envigado.gov.co

Por tanto, la información de las orientaciones se avaló de la siguiente manera:

Tabla 17. Relación Actividades Mitigación de las Adicciones (Contrapartida)_ Ene a Mar/2025.

ACTIVIDADES EJECUTADAS VIGENCIA 2025						
Producto	**Actividades**	**Actividades Estimadas**	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Total**
Mitigación de las Adicciones	Valoración Por Profesional en Medicina con Especialización en Psiquiatría - 1 hora	128	6	14	19	39
	Seguimiento por Profesional en Medicina con Especialización en Psiquiatría - 45 minutos	344	19	24	30	73
	Valoración inicial por Profesional en Psicología con Especialización en Farmacodependencia 60 minutos	176	16	24	18	58
	Seguimiento por Profesional en Psicología con Especialización en Farmacodependencia - 45 minutos	480	41	88	89	218
	Valoración Inicial por Profesional en Trabajo Social, Especialista en Farmacodependencia - 60 minutos	176	6	15	19	40
	Seguimiento por Profesional en Trabajo Social, Especialista en Farmacodependencia - 45 minutos	352	17	21	24	62
	Aplicación Prueba de Tóxicos 5 Sustancias, por Profesional Especializado y certificado por Medicina Legal	745	73	0	49	122
	Grupos de apoyo - Cartilla - material educativo	160	2	7	7	16
	Grupos psicoeducativos - material papelería	160	3	0	8	11
TOTAL		**2721**	**183**	**193**	**263**	**639**

Fuente: Informes de gestión y soportes (Ene/2025 a Mar/2025).

La tabla anterior corresponde a la verificación realizada a los soportes que entrega el operador con el informe de gestión que, para el presente mes, se acordó con el operador tener en cuenta la subsanación de acciones presentadas durante los anteriores meses, como son listados de asistencia físicos firmados por los participantes y registros en base de datos.

Abril 2025: En relación con la verificación de acciones ejecutadas durante el mes de abril/25 se informa que el operador asociado presentó listados de asistencia diligenciados por los participantes, y base de datos que arroja el software por parte del operador con el registro de atenciones diligenciadas durante el mes de abril, por lo cual se observó una mayor concordancia entre los soportes. Por lo cual se avala la cantidad de **176 psicoeducaciones individuales**.

Tabla 18. Relación Actividades Mitigación de las Adicciones (Contrapartida)_ Ene a Abr/2025.

Producto	**Actividad**	**Actividades Estimadas**	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**
Mitigación de las adicciones	Valoración Por Profesional en Medicina con Especialización en Psiquiatría - 1 hora	128	6	14	19	17
	Seguimiento por Profesional en Medicina con Especialización en Psiquiatría - 45 minutos	344	19	24	30	17
	Valoración por Profesional en Medicina con Especialización en Toxicología - 1 hora	64	0	0	0	0
	Seguimiento por Profesional en Medicina con Especialización en Toxicología - 45 minutos	128	0	0	0	0
	Valoración inicial por Profesional en Psicología con Especialización en Farmacodependencia 60 minutos	176	16	24	18	18

Producto	Actividad	Actividades Estimadas	Ene	Feb	Mar	Abr
	Seguimiento por Profesional en Psicología con Especialización en Farmacodependencia - 45 minutos	480	41	88	89	83
	Valoración Inicial por Profesional en Trabajo Social, Especialista en Farmacodependencia - 60 minutos	176	6	15	19	18
	Seguimiento por Profesional en Trabajo Social, Especialista en Farmacodependencia - 45 minutos	352	17	21	24	23
	Total	**1848**	**105**	**186**	**199**	**176**

Fuente: Informes de gestión y soportes (Ene/2025 a Abr/2025).

A la fecha se ha ejecutado y validado la cantidad de 666 actividades de psicoeducación individual de 1.848 actividades programas, lo cual indica el 36% de ejecución acumulada al mes de abril/2025.

Se informa también que la verificación de acciones se encuentra sustentada a partir de observación de registros listados de asistencia firmados por los participantes a las actividades y la confrontación en las bases de datos de asistencia y registro de información que arroja el software. Para ello, a continuación, se presenta captura de pantalla de la información verificada de la siguiente manera:

FECHA ASIGNACI	TIPO IDENTIFICACI	IDENTIFICACI	FECHA DE NACIMIEN	NOMBRE COMPLETO	SE	ED	TELEFON	DIRECCION	ZON	ENTIDA
2025-04-02 10:30:00	CC	1044432364	26/12/1996	MARIPAZ AGUDELO LONDOÑO	F	28 A	3,148E+09	CARRERA 32 - 41 AA SUR 51	7	ENVIGADO INGRIS
2025-04-04 09:00:00	CC	1037615465	17/08/1991	DEIBY ESTIVEN CASTAÑO QUINTERO	M	33 A	3,001E+09	CRA 42 A N 26 A SUR 195	3	ENVIGADO INGRIS
2025-04-04 09:45:00	CC	1037628428	29/07/1993	JENIFER NATHALY BARAJAS ARBOLEDA	F	31 A	3,117E+09	CALLE 48 CC SUR 42 BB 49	7	ENVIGADO INGRIS
2025-04-04 10:30:00	CC	1037666644	07/02/1999	SANTIAGO HERNANDEZ QUIROZ	M	26 A	3,052E+09	CALLE 40 S.25 AA 161	6	ENVIGADO INGRIS
2025-04-08 15:15:00	CC	1037617959	02/02/1992	MARIA ALEJANDRA DELGADO CADVID	F	33 A	3,216E+09	CALLE 48 SUR #39 D 07	7	ENVIGADO INGRIS
2025-04-09 13:00:00	CC	32342750	16/01/1955	ROSALBA DE CARMEN GIRALDO SANCHEZ	F	70 A	3,005E+09	TV 34 E SUR N 42 C 40	2	ENVIGADO INGRIS
2025-04-24 11:15:00	CC	1037671559	13/11/1999	WILL ALBERTO BORGWARDT PALACIO	M	25 A	3,014E+09	CARRERA 39 DD #45 ES 62	7	ENVIGADO YESSIC
2025-03-26 10:00:00	CC	43721548	21/05/1969	ELIZABETH RUIZ LOAIZA	M	55 A	3,138E+09	CALLE C SUR N 28 59	6	ENVIGADO MARIA
2025-03-27 10:30:00	CC	22082054	19/06/1957	MARIA ERNESTINA RAMIREZ DUQUE	F	67 A	3,123E+09	CALLE 41B SUR -43A-43	8	ENVIGADO CORPO
2025-03-27 10:30:00	CC	8033432	19/01/1986	NESTOR DAVID HINCAPIE GRANADA	M	39 A	3,122E+09	DIAGONAL 30 -35B SUR - 12	3	ENVIGADO CORPO
2025-03-27 14:00:00	CC	43670830	20/11/1962	MARLENE GARCIA MORALES	F	62 A	3,127E+09	CARRERA 46A -45CSUR 47	8	ENVIGADO CORPO
2025-03-27 15:15:00	CC	71335463	25/07/1978	VILMAR ALEJANDRO VELASQUEZ	M	46 A	3,015E+09	EL CHINGUI	6	ENVIGADO CORPO
2025-03-26 13:00:00	CC	43721548	21/05/1969	ELIZABETH RUIZ LOAIZA	M	55 A	3,138E+09	CALLE C SUR N 28 59	7	ENVIGADO YESSIC
2025-03-28 13:00:00	CC	43065216	04/02/1963	OLGA CECILIA ROMERO MARIN	F	62 A	3,007E+09	CRA 38 N 36 SUR 39	9	ENVIGADO ALBERT
2025-03-26 14:00:00	CC	32295495	09/06/1983	DERLY MADELINE QUIROS ACEVEDO	F	41 A	3,017E+09	CR24C #40SUR240	6	ENVIGADO YESSIC
2025-03-28 14:30:00	TI	1025651329	10/01/2008	ISAAC LOPEZ PEREZ	M	17 A	3,008E+09	CL 40 SUR # 45H - 15 INT 301	6	ENVIGADO CORPO
2025-03-28 15:15:00	CC	1025890050	07/01/2007	SANTIAGO BEDOYA CAÑAVERAL	M	18 A	3,245E+09	TV 32C SUR 31D-51	9	ENVIGADO CORPO
2025-03-28 15:15:00	CC	1037596451	10/07/1989	YHOAN MANUEL JIMENEZ LONDOÑO	M	35 A	3,009E+09	CRA 34 - 38 A SUR 48	9	ENVIGADO ALBERT
2025-04-01 11:15:00	CC	42791861	23/08/1972	DIANA ISABEL DUEÑAS GIRALDO	F	52 A	3,149E+09	CL 33B SUR CR 44 16 TERCER PISO	2	ENVIGADO CORPO
2025-04-01 13:00:00	CC	1037619105	06/03/1992	JOSE FERNANDO RIVERA LOPEZ	F	33 A	3,248E+09	CRA 24 B N 40 A SUR INT 111	6	ENVIGADO CORPO
2025-04-03 09:15:00	CC	1037615857	21/09/1991	JOHAN CAMILO HURTADO ZAPATA	M	33 A	3,007E+09	CL 40 D SUR # 39 A 27	9	ENVIGADO CORPO
2025-04-04 09:00:00	CC	43832702	24/04/1976	LUZ YANIT GARCES VANEGAS	F	48 A	3,008E+09	TV 34 SUR N 32 D 51	9	ENVIGADO ALBERT
2025-04-04 10:30:00	CC	1037577585	13/12/1986	KENNY CRISTIAN DIAZ BAYONA	M	38 A	3,114E+09	CRA 40 N 40 F SUR 15	7	ENVIGADO ALBERT
2025-04-03 11:15:00	CC	42865190	25/06/1955	MARIA GABRIELA RESTREPO VELEZ	F	69 A	3,149E+09	CRA 48 E SUR N 42 D 32	9	ENVIGADO YESSIC
2025-04-04 11:15:00	CC	43866304	06/01/1979	YESENIA MARIA VERGARA CANO	M	46 A	3,225E+09	CALLE 41 B SUR #25A-71	6	ENVIGADO CORPO
2025-04-04 11:15:00	CC	1037666644	07/02/1999	SANTIAGO HERNANDEZ QUIROZ	M	26 A	3,052E+09	CALLE 40 S.25 AA 161	6	ENVIGADO ALBERT
2025-04-04 14:30:00	CC	1007054415	28/09/2003	MARIANA MARTINEZ ARROYAVE	F	21 A	3,016E+09	CALLE 81 -52A-64	7	ENVIGADO ALBERT
2025-04-04 15:15:00	CC	98545368	07/01/1969	SERGIO LEON SANTAMARIA ARREDONDO	M	56 A	3,054E+09	DG 33 N 34 A SUR 1R APTO 201	9	ENVIGADO ALBERT

Fuente: Base de datos de orientaciones realizadas mes de abril/2025



Fuente: listados de asistencia firmados por los participantes a las orientaciones.

El asociado refiere en su informe de gestión que desde las especialidades de pedagogía reeducativa se está realizando el estudio de casos para realizar la derivación de usuarios, y para las asesorías en toxicología, en

estudio de casos solo se ha establecido la derivación por necesidad de 3 usuarios, por lo cual no han iniciado estas asesorías.

Por lo anterior se considera importante tener en cuenta que desde la metodología que se implementa, los usuarios reciben el acompañamiento interdisciplinario, por consiguiente, se debe motivar para su asistencia, o por el contrario considerar realizar un reajuste a las actividades individuales.

Por otra parte, aunque se ha solicitado anteriormente, a la fecha el asociado no presenta plan de trabajo desde su contrapartida, por lo cual no es posible determinar si se encuentra en un riesgo de incumplimiento o no. Sin embargo, para el cuarto mes de ejecución de acciones se considera importante alertar frente a las psicoeducaciones que a la fecha no han iniciado. (Valoración por Profesional en Medicina con Especialización en Toxicología - 1 hora, Seguimiento por Profesional en Medicina con Especialización en Toxicología - 45 minutos, Valoración Inicial por Profesional en Pedagogía Reeducativa, Especialista en Farmacodepencia - 60 minutos, Seguimiento por Profesional en Pedagogía Reeducativa, Especialista en Farmacodepencia - 45 minutos).

A continuación, se relaciona cuadro de actividades ejecutadas por el asociado y avaladas por la supervisión:

Tabla 19. Psicoeducaciones Grupales y Grupos de Apoyo

Verificación Grupos de Apoyo _ Abril 2025						
Tema	**Profesional**	**Cantidad Asistentes**	**Actividad**	**Fecha**	**Hora**	**Observación**
Comunicación asertiva y toma de decisiones	Lina Ramírez	1	1	25/04/2025	9:00 a. m.	Revisado ok
Comunicación asertiva	Catalina R Santiago Gallego	3	1	25/04/2025	3:00 p. m.	Revisado ok
Sin Dato	Catalina R-	2	1	11/04/2025	3:00 p. m.	Verificado
Autoestima y motivación al cambio	Catalina R-	3	1	11/04/2025	9:00 a. m.	Verificado
Autoestima y motivación	Mariana Martínez, Santiago Galeano, Lina R	3	1	09/04/025	9:00 a. m.	Campos sin diligenciar
Mildfudness y técnicas de relajación	Mariana Martínez, Santiago Galeano, Lina R	5	1	4/04/2025	3:00 p. m.	Verificado
Proyecto de vida y reinserción	Mariana Martínez, Santiago Galeano, Iván Ramírez	7	1	28/03/2025	9:00 a. m.	Verificado

Verificación Grupos de Apoyo _ Abril 2025						
Tema	**Profesional**	**Cantidad Asistentes**	**Actividad**	**Fecha**	**Hora**	**Observación**
Familia	Yemi Morales	4	1	29/03/2025	SD	Verificado
Presión social	Mariana Martínez	2	1	15/04/2025	9:00 am	Verificado
Relaciones con las drogas	Mariana M Santiago G	4	1	1/04/2025	9:00 a. m.	Verificado
Condiciones sociales	Mariana M	4	1	8/04/2025	10:30 a. m.	Verificado

Verificación Grupos de Apoyo _ Abril 2025						
Tema	**Profesional**	**Cantidad Asistentes**	**Actividad**	**Fecha**	**Hora**	**Observación**
	Santiago G					
Presión social	Mariana M Santiago G	1	1	22/04/2025	9:00 a. m.	Verificado
Presión social	Mariana M Santiago G	1	1	22/04/2025	3:00 p. m.	Verificado
Relaciones objetivas con las drogas	Mariana Martínez	7	1	15/04/2025	3:00 pm	Verificado
Relaciones objetivas con las drogas	Mariana Martínez	5	1	22/04/2025	9:00 am	Verificado

Fuente: listados de asistencia firmados por los participantes a las orientaciones

El operador presentó listados de asistencia firmados por participantes relacionado con 8 grupos psicoeducativos realizados a personas y/o sus familias que presentan una posible situación de adicción

Las tablas anteriores corresponden a la verificación realizada a los soportes que entrega el operador con el informe de gestión que, para el presente mes, como son listados de asistencia físicos firmados por los participantes de lo cual se recomienda tener en cuenta el diligenciamiento de encabezado en registro de asistencia.

A continuación, se presenta cuadro consolidado de acciones avaladas:

Tabla 17. Mitigación de las Adicciones (Contrapartida) _ abril 2025

Actividad	Cantidad	Observación
Valoración Por Profesional en Medicina con Especialización en Psiquiatría - 1 hora	17	Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes se realizaron 17 actividades, y se evidenció concordancia con los soportes de base de datos e informe de gestión.
Seguimiento por Profesional en Medicina con Especialización en Psiquiatría - 45 minutos	17	Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes se realizaron 17 actividades, y se evidenció concordancia con los soportes de base de datos e informe de gestión.
Valoración inicial por Profesional en Psicología con Especialización en Farmacodependencia 60 minutos	18	Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes se realizaron actividades valoración por psicología por primera vez a usuarios que se han solicitado acompañamiento por la estrategia.
Seguimiento por Profesional en Psicología con Especialización en Farmacodependencia - 45 minutos	83	Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes se realizaron actividades en seguimientos realizados por psicología a usuarios que se han solicitado acompañamiento por la estrategia.

Actividad	Cantidad	Observación
Valoración Inicial por Profesional en Trabajo Social, Especialista en Farmacodependencia - 60 minutos	18	Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes se realizaron actividades por trabajo social por primera vez a usuarios que se han solicitado acompañamiento por la estrategia.
Seguimiento por Profesional en Trabajo Social, Especialista en Farmacodependencia - 45 minutos	23	Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes que se realizaron actividades por trabajo social en seguimiento a usuarios que se han solicitado acompañamiento por la estrategia.
Aplicación de Test e Informe (Psicología, Familia), por Profesional Especializado.	224	El operador en su informe de gestión refiere realizó la aplicación 224 test de tamizaje psicosocial a través de los siguientes cuestionarios: APGAR FAMILIAR, SAD PERSONS, ASSIST, el asociado presentó un informe detallado de los resultados. Por tanto, desde la supervisión se programará reunión para el mes de mayo/25 en la cual se busca verificar los soportes de los cuestionarios, además se solicita resolver dudas con respecto a la información suministrada.
Aplicación Prueba de Tóxicos 5 Sustancias, por Profesional Especializado y certificado por Medicina Legal.	49	Para el presente mes, el operador refiere en su informe de gestión la aplicación de 49 pruebas de tóxicos, de lo cual presentó como soportes consentimientos informados diligenciados.
Grupos de apoyo - Cartilla - material educativo.	8	Se evidenció a través de soportes listados de asistencia firmados por los participantes la ejecución de 8 grupos de apoyo durante el mes de abril de 2025. Por otra parte, se solicita tener en cuenta para informar a la supervisión fechas de entrega de cartilla y material educativo.
Grupos psicoeducativos - material papelería	8	El operador en su informe de gestión reportó la cantidad de 8 grupos psicoeducativos en Mitigación de las adicciones, se presentó soportes listados de asistencia diligenciados por los participantes.
Taller comunicación y conciencia plena MINDFULNESS (Máximo 20 Personas)	1	El operador realizó un (1) Taller Práctico — “Respiro y Medito: Manejo el Estrés” Ofrecer un espacio de sensibilización y psicoeducación sobre mindfulness, proporcionando herramientas prácticas de manejo del estrés y promoviendo hábitos de autocuidado y bienestar emocional.
Rumba Sana - Festival	1	El operador realizó una (1) actividad de RUMBA SANA — “Celebremos la Vida” Fomentar el uso adecuado del tiempo libre y fortalecer la salud mental en jóvenes, promoviendo la diversión responsable, la prevención del consumo de sustancias y la creación de espacios recreativos con hábitos saludables y expresión emocional positiva.
Total	**467**	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Abril2025 (Corporación Centro Cita)

2.1.5.3 Ejecución Física y Financiera Mitigación de las Adicciones (Contrapartida).

Tabla 20. Ejecución Física (Contrapartida)

ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRAPARTIDA 2025								
Servicio	**Actividad**	**N° Actividades Proyectadas**	**N° Actividades Ejecutadas**	**%**	**ene-25**	**feb-25**	**mar-25**	**abr-25**
Contrapartida	Valoración Profesional_ Esp. Psiquiatría - 1 h	128	56	43,75%	6	14	19	17
	Seguimiento Profesional_ Esp. Psiquiatría - 45 min	344	90	26,16%	19	24	30	17
	Valoración Profesional_ Especialización Toxicología - 1 h	64	0	0,00%	0	0	0	0
	Seguimiento /-+Profesional_ Especialización Toxicología - 45 min	128	0	0,00%	0	0	0	0
	Valoracion Profesional_ Esp. Farmacodependencia 60 min	176	76	43,18%	16	24	18	18
	Seguimiento Profesional_ Esp. Farmacodependencia - 45 min	480	301	62,71%	41	88	89	83
	Valoración Trabajo Social_ Esp. Farmacodependencia - 60 min	176	58	32,95%	6	15	19	18
	Seguimiento Trabajo Social_ Esp. Farmacodependencia - 45 min	352	85	24,15%	17	21	24	23
	Valoración Pedagogía Reeducativa_ Esp. Farmacodepencia - 60 min	176	0	0,00%	0	0	0	0
	Seguimiento Pedagogía Reeducativa_ Esp. Farmacodepencia - 45 min	352	0	0,00%	0	0	0	0
	Aplicación de Test e Informe (Psicología, Familia), por Profesional Esp.	651	224	34,41%	0	0	0	224
	Aplicación Prueba de Tóxicos_ Profesional Esp. Medicina Legal	745	171	22,95%	73	0	49	49
	Grupos de apoyo - Cartilla - material educativo	160	24	15,00%	2	7	7	8
	Grupos psicoeducativos - material papelería	160	19	11,88%	3	0	8	8
	Taller Ocupacional (Madera, macrame, manicure) horas	10	0	0,00%	0	0	0	0
	Taller Transformate - máximo 25 personas	6	0	0,00%	0	0	0	0
	Taller Apoyo Emocional con Mascostas máximo 15	5	0	0,00%	0	0	0	0
	Taller comunicación y conciencia plena MINDFULNESS (Máx. 20)	6	1	16,67%	0	0	0	1
	Conferencia Con Neuropsicologa para padres de Familia	6	0	0,00%	0	0	0	0
	Curso Rápido Prevención para Comunidad en General	6	0	0,00%	0	0	0	0
	Experiencia de Servicios para Jóvenes	1	0	0,00%	0	0	0	0
	Rumba Sana_ Festival	4	1	25,00%	0	0	0	1
	Programa de Radio_ Facebook live_ Comun. Social y Esp. Adicciones	1	0	0,00%	0	0	0	0
TOTAL		**4137**	**1104**	**26,69%**	**183**	**193**	**263**	**467**

Fuente: Ejecución Presupuestal Centro Cita_2025.

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que, durante el periodo comprendido entre el **26 de marzo de 2025 al 25 de abril de 2025**, se desarrollaron **467** actividades de la Contrapartida 2025, lo que resulta en un total de **1104** actividades ejecutadas, correspondientes al **26,69%** de ejecución física.

Tabla 21. Ejecución Financiera (Contrapartida)

EJECUCIÓN FINANCIERA CONTRAPARTIDA 2025								
Servicio	**Actividad**	**Valor Proyectado**	**Valor Ejecutado**	**%**	**ene-25**	**feb-25**	**mar-25**	**abr-25**
Mitigación de las Adicciones (Contrapartida)	Valoración Profesional_ Esp. Psiquiatría - 1 h	$ 32.640.000	$ 14.280.000	43,75%	$ 1.530.000	$ 3.570.000	$ 4.845.000	$ 4.335.000

	Seguimiento Profesional_ Esp. Psiquiatría - 45 min	$ 80.840.000	$ 21.150.000	26,16%	$ 4.465.000	$ 5.640.000	$ 7.050.000	$ 3.995.000
	Valoración Profesional_ Especialización Toxicología - 1 h	$ 16.000.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Seguimiento /-+Profesional_ Especialización Toxicología - 45 min	$ 29.440.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Valoracion Profesional_ Esp. Farmacodependencia 60 min	$ 31.680.000	$ 13.680.000	43,18%	$ 2.880.000	$ 4.320.000	$ 3.240.000	$ 3.240.000
	Seguimiento Profesional_ Esp. Farmacodependencia - 45 min	$ 79.200.000	$ 49.665.000	62,71%	$ 6.765.000	$ 14.520.000	$ 14.685.000	$ 13.695.000
	Valoración Trabajo Social_ Esp. Farmacodependencia - 60 min	$ 31.680.000	$ 10.440.000	32,95%	$ 1.080.000	$ 2.700.000	$ 3.420.000	$ 3.240.000
	Seguimiento Trabajo Social_ Esp. Farmacodependencia - 45 min	$ 58.080.000	$ 14.025.000	24,15%	$ 2.805.000	$ 3.465.000	$ 3.960.000	$ 3.795.000
	Valoración Pedagogía Reeducativa_ Esp. Farmacodepencia - 60 min	$ 31.680.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Seguimiento Pedagogía Reeducativa_ Esp. Farmacodepencia - 45 min	$ 58.080.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Aplicación de Test e Informe (Psicología, Familia), por Profesional Esp.	$ 97.650.000	$ 33.600.000	34,41%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.600.000
	Aplicación Prueba de Tóxicos_ Profesional Esp. Medicina Legal	$ 149.000.000	$ 34.200.000	22,95%	$ 14.600.000	$ 0	$ 9.800.000	$ 9.800.000
	Grupos de apoyo - Cartilla - material educativo	$ 101.664.000	$ 15.249.600	15,00%	$ 1.270.800	$ 4.447.800	$ 4.447.800	$ 5.083.200
	Grupos psicoeducativos - material papelería	$ 84.160.000	$ 9.994.000	11,88%	$ 1.578.000	$ 0	$ 4.208.000	$ 4.208.000
	Taller Ocupacional (Madera, macrame, manicure) horas	$ 20.375.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Taller Transformate - máximo 25 personas	$ 21.750.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

	Taller Apoyo Emocional con Mascostas máximo 15	$ 11.375.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Taller comunicación y conciencia plena MINDFULNESS (Máx. 20)	$ 21.750.000	$ 3.625.000	16,67%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.625.000
	Conferencia Con Neuropsicologa para padres de Familia	$ 15.000.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Curso Rapido Prevención para Comunidad en General	$ 7.950.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Experiencia de Servicios para Jóvenes	$ 12.000.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Rumba Sana - Festival	$ 25.200.000	$ 6.300.000	25,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.300.000
	Programa de Radio_ Facebook live_ Comun. Social y Esp. Adicciones	$ 3.000.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Gastos Administrativos (Contrapartida)	Material Educativo - Cartilla Salud Mental	$ 39.510.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Talento Humano	$ 62.000.000	$ 31.000.000	50,00%	$ 7.750.000	$ 7.750.000	$ 7.750.000	$ 7.750.000
	Insumos de Aseo y Cafeteria	$ 29.672.000	$ 2.748.668	9,26%	$ 860.380	$ 654.331	$ 558.793	$ 675.164
	Papeleria (hojas, tinta, lapiceros)	$ 10.376.977	$ 11.084.299	106,82 %	$ 1.923.200	$ 386.500	$ 2.304.840	$ 6.469.759
	Internet - Celular	$ 1.520.000	$ 729.354	47,98%	$ 198.454	$ 192.701	$ 169.100	$ 169.100
	Alarma	$ 1.200.000	$ 586.270	48,86%	$ 157.000	$ 141.300	$ 143.985	$ 143.985
	Mantenimiento Locativo	$ 12.000.000	$ 6.445.955	53,72%	$ 1.500.000	$ 1.504.255	$ 1.505.000	$ 1.936.700
TOTAL		**$ 1.176.472.977**	**$ 278.803.147**	**23,70%**	**$ 49.362.834**	**$ 49.291.887**	**$ 68.087.518**	**$ 112.060.908**

Fuente: Ejecución Presupuestal Centro Cita_2025.

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que, durante el periodo comprendido entre el **26 de marzo de 2025 al 25 de abril de 2025**, se ejecutó del Convenio 2025 un valor de **($ 112.060.908) ciento doce millones sesenta mil novecientos ocho pesos m.l.**, lo que resulta en un total de ($ 278.803.147) Doscientos setenta y ocho millones ochocientos tres mil ciento cuarenta y siete pesos m.l, correspondientes al **23.70**% del valor del convenio (Contrapartida).

Recomendaciones:

- Se recomienda tener en cuenta los soportes de actividades al día, con relación a la cantidad de actividades realizadas en psicoeducaciones individuales, para el presente mes, se evidenció una mayor concordancia, entre lo reportado en el informe de gestión con los listados de asistencia de las actividades realizadas en psicología y trabajo social, y psiquiatría sin embargo, es importante tener en cuenta el diligenciamiento de encabezados y la cantidad de soportes como se encuentra en el informe de gestión.

- Se solicita tener en cuenta para informar a la supervisión fechas de entrega de cartilla y material educativo y reportar a la supervisión de qué manera se está realizando la entrega en los grupos de apoyo.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo): No se presentan novedades en este periodo.

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

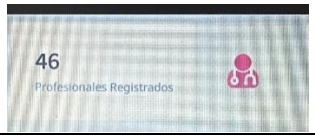
A continuación, se presenta las observaciones relacionadas a los compromisos establecidos en la documentación contractual, que le competen al presente periodo de ejecución:

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	**Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe**
Obligaciones Específicas	**Detalle**
1. Enviar al supervisor, los subcontratos que se suscriban para la ejecución de las actividades del convenio para que el MUNICIPIO realice el seguimiento y la publicación en el SECOP II y demás costos asociados a la prestación de servicios.	A partir del **01 de enero de 2025,** el operador asociado cuenta con el subcontrato con empresa WAYSALUD, en cual fue revisado y aprobado por las partes involucradas. Es importante resaltar que toda la información contenida en el software es de propiedad del municipio de Envigado y será entregada por el operador asociado al finalizar el contrato. Así mismo, en el informe de gestión presentado por el asociado en **abril de 2025**, se evidencia el informe y seguimiento del subcontrato con la empresa WAYSALUD (software), donde se describen las actividades realizadas 202504 INFO_CENTRO CITA
2. Presentar al supervisor del contrato los informes de la gestión e inversión de los recursos aportados.	El operador asociado presentó el informe de gestión el día **08 de mayo de 2025**, el cual contiene información relacionada con la ejecución de **abril de 2025** y avance frente a la ejecución financiera tanto del municipio como de la contrapartida. El informe de gestión con sus soportes reposa en el drive del siguiente correo: maria.arroyave@envigado.gov.co Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 2025 TALENTO HUMANO 202504 INFO_CENTRO CITA
3. Mantener para la ejecución del contrato el personal misional, técnico y administrativo propuesto en la oferta para cumplir con el objeto del convenio.	Actualmente se cuenta con el personal requerido según el estudio previo del convenio. En el mes de **abril de 2025** el operador asociado reportó la ejecución contratación del personal, correspondiente a (44) Profesionales y Personal Administrativo, como se evidencia en la **Tabla 9. Prestación Servicios**, del presente informe. Las

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
	evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202504 INFO_CENTRO CITA
4. El asociado deberá cumplir con el desarrollo de las actividades acorde a lo definido en los lineamientos técnicos y operativos POA, indicadores y productos requeridos (documentos anexos) en la operación del convenio, para cada una de las estrategias de intervención atendiendo a su vez las instrucciones o directrices dadas por la supervisión y el equipo técnico de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones del municipio de Envigado.	Durante el proceso de verificación realizado por la supervisión, se confirmó que el operador ejecutó las acciones conforme a los lineamientos técnicos, operativos y al plan operativo anual (POA). La documentación que respalda este cumplimiento está archivada en la carpeta del informe de gestión de **abril de 2025**, presentado por el operador. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202504 INFO_CENTRO CITA Desde la supervisión se dispone de lineamientos operativos y técnicos por estrategia que constituye la base fundamental para la ejecución técnica del contrato. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 2025 LINEAMIENTOS TECNICOS 2025 PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES Durante las reuniones celebradas en **abril de 2025**, se llevó a cabo la verificación de la ejecución física y financiera del convenio, conforme a los lineamientos operativos y técnicos y financieros establecidos. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202504 CONCILIACIÓN FACTURACIÓN_CENTRO CITA 202504 COMITÉ TECNICO DE SALUD MENTAL N°4
5. El asociado presentará mensualmente al supervisor del contrato los informes de la gestión e inversión de los recursos aportados de forma detallada por estrategia.	El **08 de mayo de 2025** el operador presentó a la supervisión a través de correo electrónico el informe de gestión de **abril de 2025**, con sus correspondientes soportes. El cual contiene la información de la ejecución técnica, operativa y contable de **abril de 2025**. El informe de gestión con sus soportes reposa en el drive del siguiente correo: maria.arroyave@envigado.gov.co Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202504 INFO_CENTRO CITA
6. El asociado utilizará los formatos de calidad establecidos por el Municipio de Envigado, los cuales serán entregados al operador por el Líder de línea estratégica de la dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones. Contar	El operador viene presentando los soportes y evidencias de sus actividades en los formatos establecidos por la Secretaría de Salud del municipio de Envigado.

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
con un coordinador con dedicación exclusiva a la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones, quien será enlace directo con el equipo técnico de la Dirección de Salud Mental por parte del Municipio de Envigado, desde donde se aportarán las directrices estratégicas y los responsables de la operación desde la entidad asociada. El asociado operador no podrá disponer del coordinador para otras actividades diferentes a las enmarcadas al presente convenio y dispuestas por la Secretaría de Salud.	El informe de gestión con sus soportes reposa en el drive del siguiente correo: maria.arroyave@envigado.gov.co Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace:
7. El asociado deberá soportar todos los gastos de las compras realizadas durante el contrato con su correspondiente soporte legal (documentos, facturas, contratos y demás).	A la fecha de entrega del presente informe el operador presentó soportes de factura establecidos en la documentación contractual en lo que respecta a la contrapartida. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202504 GASTOS ADMINISTRATIVOS 202504 COSTOS INDIRECTOS
8. El asociado deberá entregar a la supervisión del contrato copia de las facturas de compra de los bienes o insumos adquiridos con dineros del mismo, la cual debe detallar o establecer el centro de costos del convenio de asociación, y deberá realizar la gestión para la respectiva marcación de los bienes y asignación al inventario del servidor público encargado, al finalizar el contrato.	A la fecha de entrega del presente informe el operador presentó soportes de factura establecidos en la documentación contractual en lo que respecta a la contrapartida. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202504 INFO_CENTRO CITA 202504 GASTOS ADMINISTRATIVOS 202504 COSTOS INDIRECTOS 202504 FACTURA - PARAFISCALES
9. El asociado deberá contar con la capacidad técnica, administrativa y operativa y logística, para asumir las obligaciones involucradas en la ejecución del convenio, incluidos grandes eventos y en las demás actividades que sean necesarias para la debida ejecución del contrato, no obstante, podrá subcontratar aquellas actividades que se requieran para su correcta ejecución, previa autorización del municipio	El asociado cuenta con capacidad instalada la cual fue verificada durante el proceso de contratación.
10. El asociado deberá facilitar los elementos de trabajo requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades al personal que trabaja para la Dirección de Salud Mental y Prevención de las	En **abril de 2025**, el operador asociado facilitó los elementos de trabajo requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades al personal que trabaja para

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
Adicciones, de acuerdo con al presupuesto asignado para la operación.	la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones. Los elementos entregados durante **abril de 2025** corresponden a: insumos de papelería, fotocopias, refrigerios, datos móviles, transporte y tablets. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202504 COSTOS INDIRECTOS
11. El asociado para el desarrollo de las acciones deberá presentar la relación del personal con nombre completo, cédula, cargo, correo electrónico, celular y/o teléfono, y con soporte documental del perfil profesional o experiencia exigido para cada cargo dentro los quince (15) días contados a partir de la firma del acta de inicio.	El operador presentó la información actualizada con relación al personal contratado de **enero de 2025 a abril de 2025**, donde se evidencia la base de datos, hojas de vida y documentos soporte que avalan los perfiles de cargo, educación, experiencia y requisitos habilitantes. Las evidencias se encuentran relacionada en el siguiente enlace: 2025 TALENTO HUMANO 202504 INFO_CENTRO CITA Se realizó verificación de las hojas de vida y documentos soporte que avalan los perfiles de cargo, educación, experiencia y requisitos habilitantes. La verificación se encuentra relacionada en el siguiente enlace: 2025 REVISIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL
12. El asociado verificará que el talento humano que se utilizará para la ejecución del convenio tenga el perfil, la idoneidad y la experiencia exigida por el municipio en los lineamientos técnicos.	El operador presentó la relación de personal contratado de **enero de 2025 a abril de 2025**, donde se evidencia la base de datos, hojas de vida y documentos soporte que avalan los perfiles de cargo, educación, experiencia y requisitos habilitantes. Las evidencias se encuentran relacionada en el siguiente enlace: 2025 TALENTO HUMANO 202504 INFO_CENTRO CITA Se realizó verificación de las hojas de vida y documentos soporte que avalan los perfiles de cargo, educación, experiencia y requisitos habilitantes, y posterior a ello se presentaron algunas solicitudes y recomendaciones relacionadas con la complementación de afiliaciones, certificados y contratos. La verificación se encuentra relacionada en el siguiente enlace:

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
	2025 REVISIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL
13. El asociado garantizará que el personal contratado para el desarrollo del convenio cumpla con las actividades señaladas de acuerdo con los lineamientos técnicos, estudios previos.	A la fecha se verificó mediante el informe de gestión del operador asociado en **abril de 2025**, presentó adecuado cumplimiento teniendo en cuenta el plan de acción y lineamientos técnicos establecidos. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202504 INFO_CENTRO CITA 2025 LINEAMIENTOS TECNICOS 2025 PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES
14. El asociado deberá informar a la supervisión sobre todos los contratos que suscriba, por causa y con ocasión de la ejecución del objeto contractual, ya que, debe contar con el visto bueno previo del MUNICIPIO mediante el equipo técnico y la supervisión, lo cual, permitirá al MUNICIPIO realizar el seguimiento y la publicación en el SECOP II y la verificación de los demás costos asociados al desarrollo del convenio. Para ello, mensualmente, con el respectivo informe de gestión, el asociado relacionará los contratos celebrados en el período informado con expresa indicación de la identificación del asociado, plazo, valor y objeto.	En **abril de 2025**, el operador asociado informa que cuenta con el subcontrato con empresa WAYSALUD, en cual fue revisado y aprobado por las partes involucradas. Es importante resaltar que toda la información contenida en el software es de propiedad del municipio de Envigado y será entregada por el operador asociado al finalizar el contrato. En **abril de 2025**, aplicativo WAYSALUD S.A.S. cuenta con **46 usuarios** que han registrado los servicios prestados y gestionado los reportes correspondientes, este número ha disminuido debido a la rotación de personal en los servicios contratados. 
15. Todo el personal requerido para la ejecución del convenio deberá contar con los elementos de identificación correspondiente y necesarios para el desempeño de su labor (carnet, camisetas, y otros que pudiesen ser requeridos para el desarrollo de sus obligaciones).	Las estrategias con acciones en la comunidad comenzaron el **1 de febrero de 2025**. La entrega de elementos de trabajo se ha realizado conforme a la contratación del personal. El personal contratado cuenta con la identificación correspondiente (carnet y camisetas). 202504 COSTOS INDIRECTOS

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
16. El asociado contratará y pagara al talento humano que sea necesario para la ejecución de las actividades de acuerdo con la modalidad contractual que corresponda, salarios, honorarios, prestaciones, seguridad social y demás conceptos laborales y contractuales, teniendo en cuenta los montos determinados según la tabla de costos anexa a los lineamientos técnicos y de acuerdo a los ciclos de nómina establecidos por el operador y certificar mes a mes el pago realizado a cada uno de los empleados o contratistas.	El operador asociado reporta la contratación por prestación de servicios de **abril de 2025**, correspondiente a 44 personas que conforman en el talento humano, quienes ejecutaron las actividades de la estrategias y apoyo administrativo a la Dirección de Salud Mental y Prevención de la Adicciones. En carpeta compartida reposan todos los contratos y la lista de asistencia del personal contratado. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 2025 TALENTO HUMANO 202504 INFO_CENTRO CITA
17. El asociado asume y es responsable de todos y cada uno de los contratos que, con ocasión del cumplimiento del convenio de asociación, suscriba en nombre propio con terceras personas, cualquiera sea su naturaleza y condición.	El operador asume la responsabilidad de cada uno de los contratos suscritos a la fecha, los cuales conforman en el talento humano que ejecutaron las actividades de la estrategias y apoyo administrativo a la Dirección de Salud Mental y Prevención de la Adicciones. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 2025 TALENTO HUMANO 202504 INFO_CENTRO CITA
18. El asociado deberá contar con una sede adecuada en el municipio de Envigado y la logística necesaria para la operación de las estrategias enmarcadas en el presente convenio suscrito con la Dirección de Salud Mental y Prevención Adicciones, acorde al objeto del mismo. Además, deberá adecuar y/o dotar la sede que sea destinada para el cumplimiento del objeto contractual, informando de igual manera a la supervisión. Así mismo deberá encargarse, en caso de subcontratar o gestionar préstamo de espacios, de los trámites pre-contractuales, contractuales o administrativos, y el seguimiento, para prestar los servicios, documentándolos en términos técnicos, administrativos y presupuestales. Lo anterior debe ser informado a la supervisión.	El asociado cuenta con capacidad instalada la cual fue verificada durante el proceso de contratación.
19. El asociado deberá utilizar el aplicativo, software y/o sistema de recolección de información indicado por la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones para la	Durante el mes de **abril de 2025**, las estrategias asociadas al convenio fueron gestionadas a través del aplicativo WAYSALUD S.A.S., con el apoyo de hasta **cuarenta y seis (46)** usuarios encargados de registrar los servicios

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
sistematización y manejo de la información, conformación de bases de datos, registros administrativos y de seguimiento en donde se capture y documente la información de los beneficiarios y la prestación de servicios brindados a estos, desde las diferentes estrategias de intervención que se implementan en asocio con el municipio de Envigado. Los instrumentos de captura y consolidación de información deberán ser validados y cumplir con los lineamientos técnicos estipulados por el equipo de profesionales de la Secretaría de Salud del municipio de Envigado y toda la normatividad asociada al tratamiento y manejo de datos (Ley 1581 de 2012).	prestados y gestionar los diferentes reportes. Este servicio tecnológico permite fortalecer las acciones de promoción y prevención en salud mental, facilitando el acceso a herramientas digitales, la gestión de datos de los usuarios y la optimización de los procesos de atención. A través de esta plataforma, es posible evidenciar la prestación de los servicios, garantizando un enfoque integral y basado en la evidencia para el bienestar mental de la población atendida. A la fecha la plataforma cuenta con **46 usuarios**, que incluyen los profesionales de las estrategias y administrativos.
20. El asociado acepta que la propiedad intelectual sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedarán a título de propiedad del municipio de Envigado. De igual forma el asociado deberá contar con el visto bueno de la secretaria de salud y la oficina asesora de comunicaciones, para la publicación de estudios, estadísticas, artículos o información general asociada a la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones.	El asociado cumple con el presente compromiso, lo cual se puede evidenciar en los contratos suscritos y sus informes mensuales de gestión.
21. El asociado deberá velar por el correcto cumplimiento de estándares de calidad, uniformidad y coherencia de los productos y evidencias físicas y digitales derivadas de la prestación de servicios en la ejecución del presente convenio. Para lo cual deberá generar espacios de verificación y control con el talento humano encargado de la ejecución de actividades, previa entrega de informes y evidencias al municipio de Envigado; para su posterior organización y consolidación. Dicha verificación y control se deberá soportar en un informe ejecutivo que resuma la verificación efectuada y que garantice la organización y calidad de productos y entregables. Este informe deberá ser presentado según las	Se ha evidenciado que el asociado realizó las actividades en pro del desarrollo y ejecución del contrato, basado en el lineamiento técnico y lineamiento operativo.

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
especificaciones de cada líder técnico de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones de la Secretaría de Salud.	
22. El asociado deberá presentar de manera consolidada en el periodo de finalización del convenio, un informe de gestión acumulado por cada estrategia de intervención de la dirección de salud mental y prevención de las adicciones ejecutado en asocio con el municipio de Envigado. El cual deberá contener información cualitativa y cuantitativa de la ejecución del conjunto de servicios, así como la información estadística desagregada de la población efectivamente beneficiada con los servicios brindados en la vigencia del convenio.	No aplica para este periodo
23. El asociado deberá organizar el archivo que se genere con ocasión del presente contrato en especial lo relativo a memorias, bases de datos, actas, correspondencia, informes y demás documentos, según los parámetros establecidos por la Alcaldía de Envigado (Archivo Central).	El operador viene presentando los soportes y evidencias de sus actividades en los formatos establecidos por la Secretaría de Salud del municipio de Envigado, según los parámetros establecidos por la Alcaldía de Envigado (Archivo Central). El informe de gestión con sus soportes reposa en el drive del siguiente correo: maria.arroyave@envigado.gov.co Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace:202504 INFO_CENTRO CITA
24. El asociado acepta que las imágenes, material pedagógico, investigativo, lúdico y promocional de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones de la Secretaría de Salud del Municipio de Envigado, y no podrán usarse para fines publicitarios comerciales ni lucrativos; estas podrán compartirse dentro de un ambiente académico, para beneficio, desarrollo y gestión de proyectos, con el debido consentimiento informado y bajo estrictos lineamientos éticos de las academias profesionales respectivas y siempre con conocimiento y visto bueno del supervisor, según diseño aprobado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Alcaldía de Envigado.	El asociado tiene en cuenta la protección frente al acceso a información solo a personal autorizado y protegido, dado el desarrollo de cada estrategia. Para el presente mes no se presentó material de comunicaciones.

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
25. El asociado debe verificar que se reconozca la imagen institucional de la Alcaldía de Envigado, de la siguiente manera: en todos los eventos debe hacerse visible la imagen de la Secretaría de Salud mediante las piezas publicitarias con las que cuenta la dirección, las cuales serán suministradas por la supervisión del convenio; adicionalmente, comprobar que el personal adscrito a la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones porte de forma adecuada las prendas distintivas institucionales asignadas para su labor.	El asociado tiene en cuenta la protección frente al acceso a información solo a personal autorizado y protegido, dado el desarrollo de cada estrategia. Por otra parte, el operador asociado ha tenido en cuenta informar a la Secretaría de Salud frente a publicaciones, por tanto, es la misma Secretaría de Salud quien se ha encargado de realizar la publicación de actividades de promoción y prevención en salud mental dirigidas a la comunidad.
26. La coordinación del convenio deberá participar en las reuniones convocadas por el equipo técnico de la Administración Municipal y la Supervisión del convenio.	El operador asociado actualmente cuenta con un coordinador de profesión Psicólogo (Angelica Maria Salazar Gaviria) quien se encuentra dedicado a la coordinación de la estrategia de Salud Mental y Adicciones.
27. El asociado deberá presentar dentro de los primeros ocho (8) días calendario de cada mes al supervisor designado y al equipo técnico, los informes de gestión mensuales. Dicho informe deberá reportar la ejecución técnica, administrativa, legal, contable y financiera, de acuerdo con las especificaciones técnicas y al plan de trabajo. En caso de que la supervisión y el equipo técnico al revisar el informe de gestión realicen observaciones al informe que deban ser subsanadas, estas deberán ser entregadas inmediatamente sean solicitadas.	El operador presentó el informe de gestión el **08 de mayo de 2025**, dando cumplimiento a la obligación establecida.
28. El asociado deberá evaluar los resultados y procesos de la ejecución de las diferentes estrategias de la dirección de salud mental enmarcadas en el convenio, mediante indicadores que den cuenta de la evolución cualitativa y cuantitativa, los cuales están descritos en los lineamientos técnicos anexas, por medio de un informe mensual.	En **abril de 2025**, el operador asociado ha llevado a cabo la ejecución del convenio de asociación, generando evidencia sobre el desarrollo de las estrategias, las actividades de apoyo a la gestión y el apoyo administrativo. Su gestión ha garantizado el cumplimiento adecuado de los lineamientos técnicos y la planificación contractual, asegurando una ejecución eficiente de acuerdo con los lineamientos operativos y técnicos por estrategia que constituye la base fundamental para la ejecución técnica del contrato. En este marco, se ha realizado un seguimiento detallado de la ejecución financiera, con la elaboración de reportes que reflejan el uso de los recursos conforme al

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
	presupuesto aprobado. Además, a través del aplicativo WAYSALUD S.A.S., hasta **46 usuarios** han registrado los servicios prestados y gestionado los reportes correspondientes, facilitando la sistematización de la información y la toma de decisiones basada en evidencia. El informe de gestión presentado el **08 de mayo de 2025** incluye una evaluación de los resultados y procesos desarrollados en **abril 2025**, donde se evidencia la implementación de cada estrategia y el avance financiero tanto del municipio como de la contrapartida. Asimismo, se detallan los indicadores de evolución cualitativa y cuantitativa, conforme a los lineamientos técnicos anexos.
29. Al momento del retiro o finalización del convenio, el asociado deberá proceder a la devolución de la dotación de uniformes y elementos del programa por ser estos elementos de tipo institucional.	No aplica para este periodo.
30. El asociado deberá brindar de forma oportuna los insumos referentes a información de los procesos que conlleven la operación y ejecución de las diferentes estrategias de la dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones enmarcadas en el convenio, al equipo técnico y la supervisión, con el fin de dar respuesta, a los derechos de petición, tutelas, preguntas, quejas y reclamos, dentro de los términos legales.	No aplica para este periodo.
31. Al pertenecer al ente público municipal, todo lo relacionado con el convenio, su sede, bienes y personal deben seguir la reglamentación y uso definido por las disposiciones de los entes de control de cualquier orden y nivel en todas sus actividades.	El asociado cuenta con capacidad instalada la cual fue verificada durante el proceso de contratación. Asimismo, se evidenció que los bienes y el personal cumplen con la reglamentación y uso definido por las disposiciones de los entes de control de cualquier orden y nivel en todas sus actividades.
32. Solo la Secretaría de Salud y la directora de Salud Mental y Prevención de las Adicciones podrán dar declaraciones públicas sobre y en nombre del convenio; en su defecto, las puede dar la persona que sea delegada y avalada por la secretaría o el despacho.	El asociado a la fecha ha dado cumplimiento del convenio de confidencialidad establecido en el convenio de asociación, evidenciando que no ha dado declaraciones públicas sobre y en nombre del convenio.
33. El asociado deberá apoyar en la elaboración de contenidos necesarios para la promoción y difusión del programa y sus diferentes	El operador ha realizado el apoyo en la elaboración de contenidos necesarios para la promoción y difusión del programa y sus diferentes actividades, teniendo en cuenta

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
actividades, teniendo en cuenta el manual de imagen del municipio de Envigado y el visto bueno de la Oficina Asesora de Comunicaciones del municipio de Envigado.	el manual de imagen del municipio de Envigado y el visto bueno de la Oficina Asesora de Comunicaciones del municipio de Envigado.
34. La sede, oficinas y/o espacios requeridos para ejecución de las estrategias de la dirección de Salud Mental y Adicciones se definirán conforme a los requerimientos del Municipio y con visto bueno de la supervisión. Los bienes muebles adquiridos deben ir igualmente señalizados y/o identificados con los logos institucionales.	No aplica para este periodo.
35. El asociado se obliga a presentar en un tiempo no mayor a ocho (8) días hábiles, posteriores a la firma del acta de inicio, el Plan Operativo, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos, productos, indicadores, fuentes de verificación y responsables.	El operador presentó el Plan Operativo, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos, productos, indicadores, fuentes de verificación y responsables. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 2025 LINEAMIENTOS TECNICOS
36. El asociado deberá velar por la participación del personal del proyecto en los comités y reuniones programadas por la supervisión y/o por el equipo técnico de la dirección de Salud Mental y Adicciones.	En **abril de 2025**, operador participó en los comités y reuniones programadas por la supervisión y/o por el equipo técnico de la dirección de Salud Mental y Adicciones. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202504 CONCILIACIÓN FACTURACIÓN_CENTRO CITA 202504 COMITÉ TECNICO DE SALUD MENTAL N°4
37. El asociado deberá informar al equipo técnico y/o supervisión, las novedades presentadas que impliquen una alteración real en las diferentes actividades contempladas en las especificaciones técnicas.	No aplica para este periodo.
38. El asociado podrá realizar contrataciones de personal dando aplicabilidad a la ley 2214 de 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 196 DE LA LEY 1955 DE 2019, SE TOMAN MEDIDAS PARA FORTALECER LAS MEDIDAS QUE PROMUEVEN EL EMPLEO JUVENIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", para lo cual, deberá informar previamente la supervisión.	No aplica para este periodo.
39. El asociado se compromete a alquilar o a asignar a los profesionales del programa que lo	En **abril de 2025**, el operador asociado facilitó los elementos de trabajo requeridos para el adecuado

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
requieran, los equipos de cómputo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Los costos y gastos que, con ocasión de la ejecución del presente contrato se generen en el mantenimiento y servicios públicos de sedes y espacios de uso o propiedad del asociado, y que no se encuentren planificados en la tabla de costos anexa a los lineamientos técnicos, serán de su exclusiva responsabilidad.	desarrollo de las actividades al personal que trabaja para la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones. Los elementos entregados en **abril de 2025** corresponden a: insumos de papelería, fotocopias, refrigerios, datos móviles, transporte y tablets. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202504 COSTOS INDIRECTOS
40. En ningún caso el asociado podrá disponer de personal de la Dirección Salud Mental y Prevención de las Adicciones a efectos de cumplir actividades diferentes a las obligaciones establecidas en el presente convenio, excepto el personal que sea dispuesto por el asociado como aporte en la contrapartida, siempre respetando el cumplimiento de metas y productos detallados en los lineamientos técnicos.	El operador no dispuso del personal de la Dirección Salud Mental y Prevención de las Adicciones a efectos de cumplir actividades diferentes a las obligaciones establecidas en el presente convenio. Las actividades ejecutadas en **abril de 2025** fueron desarrolladas por el personal contratado para la ejecución de las actividades de las estrategias, apoyo a la gestión y apoyo administrativo.

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Abril 2025 (Corporación Centro Cita)

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud, pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número	**N.A.**		Certificado de Representante Legal	**X**	
Período de Cotización	**N.A.**				
Fecha de pago	**N.A.**		Certificado de Revisor Fiscal	**X**	
Valor base de cotización	**N.A.**				
Salud	**$**		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	**X**	
Pensión	**$**		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	**X**	
ARL tipo de riesgo	**XX**		Período de Cotización	**Mayo-2025**	

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	**N.A.**	Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	**N.A.**

El contratista presenta el pago de la seguridad social correspondiente al mes de **Mayo 2025**.

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 352.764.054
2	Glosa[5](+) (-)	$ 0
Valor Total a Pagar		$ 352.764.054

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa) No Aplica

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio		**$ 2.745.103.613**	100%	
Acta de pago 1	FEE-3316	$ 153.985.427	5,61%	25/02/2025
Acta de pago 2	FEE-3347	$ 280.092.115	10,20%	7/04/2025
Acta de pago 3	FEE-3383	$ 303.455.898	11,05%	
Acta de pago 4	FEE-3440	$ 352.764.054	12,85%	
Valor total actas de pago		**$ 1.090.297.494**	**39,72%**	
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$ 1.654.806.119**	**60,28%**	

*De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que, durante el periodo del **26 de marzo de 2025 al 25 de abril de 2025** se ejecutó del Convenio de Asociación 2025 por un valor de **($ 352.764.054) Trescientos cincuenta y dos millones setecientos sesenta y cuatro mil cincuenta y cuatro pesos m.l**, lo que resulta en un total de ($1.090.297.494) mil noventa millones doscientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos m.l, correspondientes al **39.72%** del valor del convenio **(aporte municipio de Envigado).***

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna.
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento Jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado.

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
01		9 meses	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	X
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

2.9.1 Acta modificatoria 01_ Prórroga y Modificación Contrapartida (31 de enero de 2025).

Se cuenta con el acta modificatoria 01. Donde se solicitó la prórroga y modificación del convenio ENV-13-25-0316-25, solicitada el 31 de enero de 2025, por lo siguiente:

- PRÓRROGA del convenio por un mes adicional, hasta el 30 de septiembre de 2025, extendiendo su plazo a nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II.
- De acuerdo con la revisión de los valores del convenio, se identificó una diferencia en la distribución de la contrapartida, la cual no refleja con exactitud el 30%, generando un desajuste de $136.977. Para corregir esta inconsistencia y garantizar el cumplimiento de la distribución establecida, se solicita la MODIFICACIÓN del valor total del convenio y de la contrapartida, como se describe a continuación:

Aporte Municipio:	$2.745.103.613	70,0%
Aporte Asociado:	$1.176.472.977	30,0%
TOTAL, CONVENIO	**$3.921.576.590**	

 Así mismo, se deberá realizar el ajuste en el valor total del aporte del asociado aumentando en ítem de Papelería, el cual quedaría por un valor de $1.297.122 mensuales.
- Corrección en la cláusula **DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y RETENCIONES**, modificando el siguiente texto:
 Texto a modificar: "*Este impuesto se cancela en el momento de suscripción del contrato, convenio y sus adicciones, y su pago será requisito para la respectiva legalización".*

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

Cambiar el texto anterior especificando lo siguiente: "*Este impuesto deberá ser cancelado con base en los valores contratados en el convenio y sus respectivas adicciones. Por lo tanto, el contratista deberá cancelar este impuesto al municipio mediante pagos parciales, los cuales serán descontados automáticamente en cada proceso de facturación. En consecuencia, los valores correspondientes a las estampillas serán retenidos al momento de liquidar el pago de cada una de las facturas emitidas por el contratista".*

2.10. Concepto de supervisión:

El informe de gestión y sus respectivos soportes correspondientes al periodo del **26 de marzo de 2025 al 25 de abril de 2025**, entregado por la CORPORACIÓN CENTRO CITA SALUD MENTAL Y ADICCIONES, contiene el reporte de las actividades que hacen parte del convenio de asociación.
Una vez realizada la verificación de las actividades que hacen parte del presente mes de ejecución, la supervisión informa que se autorizó el pago del periodo correspondiente al periodo del **26 de marzo de 2025 al 25 de abril de 2025 se ejecutó del Convenio de Asociación 2025 por un valor de ($ 352.764.054) Trescientos cincuenta y dos millones setecientos sesenta y cuatro mil cincuenta y cuatro pesos m.l.,** informando que, según la ejecución por porte del operador y posterior verificación por parte de la supervisión, se registra una ejecución financiera para el presente periodo que da cuenta ($ 352.764.054) Trescientos cincuenta y dos millones setecientos sesenta y cuatro mil cincuenta y cuatro pesos m.l., sin embargo, dado lo establecido en la documentación contractual: "Entrega de los aportes: EL MUNICIPIO entregará el aporte a la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, según el PAC, (Plan Anual de Caja).

2.10.1 Requerimientos:

Se solicita a la contratista disponer en medios magnéticos la totalidad de las evidencias generadas en cada una de las actividades, las cuales debe ubicar en la carpeta compartida en OneDrive dispuesta para ello y dejar copia en disco duro extraíble.

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga visto bueno para el pago de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado
- Factura o cuenta de cobro



MARÍA DEL MAR ARROYAVE TAMAYO
Director Técnico de Salud Mental y Prevención de las Adicciones Supervisor